ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	
		Pagina:	

INFORME DE GESTIÓN -SERVICIO SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN

DATOS GENERALES

OPERADOR:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FUNDINES								
CONVENIO / CONTRATO No.	5775	de:			2018	PLAZO:	365	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	1	07	2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	30		06	2019	
PERIODO DE INFORME:	01	09	2018	A:	30	09	2018	No. Informe:	3
SUPERVISOR:	LUCAS CORREA MONTOYA			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYOES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2015"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIOMES GENERALES OBLIGACIONES

[redacted]ar el aporte acordado en el convenio de asociación.

2. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.

3. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.

4. Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

5. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio

6. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARAGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.

[redacted]sponder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y [redacted]os propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.6 del anexo técnico Gestión documental.

8. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio.

10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

11. Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.

12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.

13. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.

14. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subasociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se [redacted]sente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas [redacted]Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para [redacted]efender sus derechos.

16. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.

17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO

ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.
2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.
5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.
6. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.
7. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4
8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.
9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.
10. Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.
NUTRICION Y ALIMENTACION
1. Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.
2. Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.
3. Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.
4. Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el anexo técnico.
6. Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.
7. Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.
8. Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el anexo técnico.
9. Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2 del anexo técnico.
10. Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes con la periodicidad establecida en el anexo técnico.
11. Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4 del anexo técnico.
12. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
GESTION AMBIENTAL
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental del anexo técnico.
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.
3. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
4. Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
5. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.
6. Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.
7. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.
8. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.
9. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2 del anexo técnico.
10. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del anexo técnico.
11. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.
12. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique).
13. Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del anexo técnico.
14. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.
15. Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.
16. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.
17. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.
TALENTO HUMANO
1. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.
2. Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiente a la suscripción del convenio.
3. Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
4. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.
GESTION ADMINISTRATIVA

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del anexo técnico.
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.
3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.
5. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.
6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.
7. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.
OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACIONES
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. **Realizar el aporte acordado en el convenio de Asociación** Fundines realizará para el aporte del Convenio la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VENTIDOS PESOS ($275.536.022) m/cte , de los cuales durante el primer mes se dio cumplimiento a 8,33% del total de este valor.
2.**Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico** Se cuenta con dotación en el inmueble avalado por la SDIS para el funcionamiento del Centro de Protección Social Fundines.
3. **Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.** Por organización institucional y de acuerdo con la contratación establecida con el Talento Humano se cancelaron los honorarios y salarios los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al laborado, previo paz y salvo de la Coordinadora frente al cumplimiento de compromisos contractuales y obligaciones. Para este pago se solicita al Talento Humano la apertura de la cuenta de nómina en el Banco Caja Social de Ahorros.
4. **Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.** Posterior al cumplimiento de los requisitos estipulados en el proceso competitivo, se realizó el trámite de las pólizas para dar inicio al convenio, acta de inicio, contratación del talento humano y retroalimentación a la lectura del anexo para la estructuración de los documentos solicitados.
5. **Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.** Se realizó el acta de inicio contando con la autorización de la líder del convenio. Se cuenta con copia de este documento en el Centro de protección CD1,Carpeta Obligaciones Generales/Obligación 5
6. **Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación subscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como de los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.**
7. **Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 del anexo técnico Gestión Documental.** Se responde a la integridad en la conformación, organización, administración y custodia de los documentos físicos o magnéticos elaborados, entregados y recepcionados durante el TERCER mes de ejecución del P[redacted]
8. [redacted]ner vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. De acuerdo con lo señalado en el anexo Técnico numeral 9 denominado Garantías, se cuenta con las pólizas 3344101172714 y 334010104823 de Seguros del Estado, las cuales se subieron durante el proceso de contratación a la página de SECOP II y se radicaron en la SDIS
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por supervisor del convenio. Durante del mes de septiembre se tuvo visita del supervisor Jaime Arciniegas el 6 de septiembre, de las supervisores Estefanía Camelo Chaves - de Psicosocial - y Lina María Ramírez de Salud el 12 de septiembre , el 18 de septiembre las referentes Paula Pérez y Diana Montenegro estuvieron en el CPS para la socialización del PAI , de la supervisora Andrea Suarez de Atención Integral, se tuvo visita el 21 de septiembre, y por último del supervisor John Jairo Ortiz de Nutrición el 26 de septiembre. CD No 1 Carpeta Obligaciones Generales/ Obligación 9
10. Asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo No hemos sido convocados.
11. **Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.** Se han presentado el informe mensual cualitativo, cuantitativo y financiero con los documentos solicitados en el numeral 6.4 del anexo técnico
12. **Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del art[redacted]62 de la ley 80 de 1993.** A l[redacted] no se ha presentado aspectos que generen la aplicación del artículo mencionado
13. **Pagar a LA SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del ASOCIADO, durante la ejecución del convenio.** A la fecha no se ha presentado aspectos que generen la aplicación de lo estipulado en este numeral
14. **Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SDIS por la cual deba responder el ASOCIADO, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el ASOCIADO adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SDIS. Si el ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el ASOCIADO asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.**
15. **Autorizar a LA SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso LA SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.** A la fecha no se ha presentado aspectos que generen la aplicación de lo estipulado en este numeral
16. **Facilitar la labor del supervisión, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el ASOCIADO deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.** [redacted] facilitado la información solicitada tanto a través de correos como telefónicamente y durante las visitas realizadas al Centro de Protección por parte de Coordinadora, Asesora, Referentes y supervisores del [redacted]nio.
17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. Se están teniendo en cuanta las sugerencias dadas durante las visitas de supervisión
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO
ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
1. **Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.** El equipo profesional de Talento Humano de la CPS, realizó actividades planeadas de acuerdo al Plan de Atención Institucional PAI y a las necesidades y demandas específicas de las personas mayores. La descripción detallada de las actividades realizadas por los profesionales se encuentra en un documento Word en la obligación 1 denominada Informe Profesionales el informe se estructuro por ejes y líneas de atención del PAI, unido al informe descriptivo de las actividades se adjuntan las evidencias por el área correspondiente. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1
2. **Formular el Plan de Atención Integral Individual -PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del -PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.** [redacted]lica. El convenio inició el 1 de julio de 2018 y el primer trimestre se cumple en el mes de octubre de 2018
3. **Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.** El PAI fue socializado y aprobado por la referente Paula Pérez el 18 de septiembre de 2018 CD N° 1, Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 3
4. **Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses, en el formato indicado por la SDIS.** **NO APLICA.** El convenio inició el 1 de julio de 2018 y el primer trimestre se cumple en el mes de octubre de 2018

5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.
Durante el mes de agosto de 2018 no se presentaron casos de egresó por superación de condiciones.

6. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.
No aplica, puesto que se realizó durante el mes de julio hasta el 3 de agosto de 2018 y fue reportado en el informe de esos dos meses.

7.Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4.
Teniendo en cuenta que la sala de informática es habilitada en el mes de agosto se socializa como debe ser el uso de estos espacios y manejo de las herramientas que allí se disponen, por tanto, el cuidado que debe darse a los equipos y los horarios establecidos para realizar las actividades de informática. Se establece que los días lunes, miércoles y sábado se utilice de 2PM a 4PM con el objetivo de propiciar que las personas mayores participen y se vinculen en este espacio. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 7

8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.
Con la afiliación realizada de la EPS-S, de cada una de las personas que se encuentran en el CPS FUNDINES, se realiza la atención prioritaria y necesaria de la persona en salud. En las consultas médicas se solicitan las órdenes para su tratamiento y medicamentos, igualmente en caso de ser necesario el médico general remite a la persona a las especialidades que sean necesarias. En el mes de septiembre fueron llevadas las personas mayores a cita de Medicina General 18, 1 Neumología, 2 Nefrología, 1 Oncología y a 7 personas se les realizo toma de laboratorios.
CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 8

9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.
Durante el primer mes de convenio el equipo de salud liderado por el profesional de enfermería y las auxiliares de enfermería, realizaron el Plan de Cuidado de las personas en el formato estipulado por la SDIS, en el cual se describen los antecedentes con que viene la persona mayor y las intervenciones que se realizarán durante la estancia en el CPS. El referente José Sánchez Enfermero de SDIS el 17 de agosto verificó dichos planes, igualmente la supervisora Lina María Ramírez el 12 de septiembre hizo la revisión.

10. Realizar una salida recreativa durante la ejecución del convenio dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1
No aplica.

11.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1. Atención Integral para el Desarrollo Humano-Eje de atención familia
Se envió la estrategia de intervención con familias el 2 de agosto. El 15 de agosto fue avalado por la referente Paula Pérez de la SDIS. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 11

NUTRICION Y ALIMENTACIÓN

1. Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.
El CPS cuenta con un servicio de alimentación según la normatividad vigente dando cumplimiento a la ley 9 de 1979, a la resolución 2674 del 2013 y demás normas vigentes, se cuenta con el concepto higienico sanitario favorable para su funcionamiento N. 999636. Se realizan a diario diferentes procesos de limpieza y desinfección que se registran en los formatos de lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, formato de inspección de presencia de plagas y otros contemplados en el plan de saneamiento básico. El personal de cocina cuenta con certificado de manipulación de alimentos vigente y certificado médico, además de la dotación compuesta de gorro y tapabocas, uniforme de color claro y zapatos cerrados y antideslizantes. Se realiza la solicitud de materias primas de acuerdo con la minuta, y la recepción con los formatos de solicitud de pedido y recepcion de materias primas; se realiza el almacenamiento y rotulación de acuerdo con la normatividad. Se verifican temperaturas de las neveras para el almacenamiento de frutas, verduras, lácteos y cárnicos y se registra en el formato control de temperaturas en refrigeración y control de temperaturas en congelación. *CD No 1 Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 1*

2. Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad establecidos en el presente anexo técnico.
El CPS garantizan los pr... mencionados dando cumplimiento a la ley 9 de 1979, a la resolución 2674 del 2013 y demás normas vigentes, se cuenta con el concepto higienico sanitario favorable para su funcionamiento N. 999636. Los proveed... cuentan con la documentación vigente. El personal de cocina cuenta con certificado de manipulación de alimentos vigente y certificado médico, además de la dotación compuesta de gorro y tapabocas desechables, uniforme de color claro y zapatos cerrados y antideslizantes. Se realiza la solicitud de materias primas y la recepción con los formatos de solicitud de pedido y recepcion de materias primas; se realiza el almacenam... y rotulación de acuerdo con la normatividad. Se verifican temperaturas de las neveras para el almacenamiento de frutas, verduras, lácteos y cárnicos y se registra en el formato control de temperaturas en refrigeración y control de temperaturas en congelación. De la misma forma se realizan los procedimientos de preparación, distribución y servido de alimentos de acuerdo con los requerimientos de energía, ordenes médicas y nutrientes necesarios que sean aptos para las personas mayores de 60 años y más establecidos. CD No 1 Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 2

3.Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendida en el centro de protección social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.
Está implementado y se está aplicando en las rutinas de alimentación el Manual de dietas terapéuticas según estado de salud y nutrición de las personas mayores atendidas que por su situación lo requieran. Se encuentra las siguientes dietas: Hipocalórica. 7 personas mayores, hipercalórica 13 personas mayores, hipoglucida 6 personas mayores, sin leche 4 personas mayores, Renales 3 personas Mayores.CD No 1 Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 3

4. Diseñar e implementar el manual de buenas practicas de manufactura y alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
El manual de buenas prácticas de manufactura ya se encuentra en aplicación para los procesos mencionados allí y se diligencian los formatos allí estipulados. Se elabora cronograma para dar cumplimiento en los temas tratados en la resolución 2674 de 2013. CD No 1 Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 4

5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el anexo técnico.
La CPS Fundines cuenta con equipos, elementos y utensilios básicos y los requeridos por el anexo técnico para ofrecer el servicio de alimentación a la población atendida. CD No 1 Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 5

6.Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.
El personal de cocina de la CPS FUNDINES cuenta con la dotación requerida para la prestación del servicio de alimentación a las personas mayores según los requerimientos, consta de uniforme claro, zapatos antideslizantes y cerrados, y gorro y tapabocas CD No 1 Carpeta Nutrición y Alimentación/ Obligación 6

7.Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuenta con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por lo cual se reglamenta el artículo 26 del decreto- ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y de más normatividad complementaria y reglamentaria.
El personal del servicio de alimentación cuenta con certificaciones, exámenes médicos y curso de manipulación de alimentos vigentes.CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 7

8. Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuente con las especificaciones descritas en el anexo técnico. La CPS FUNDINES cuenta con bascula digital de plataforma con capacidad de 600 kg Serial 89144483 con certificado de calibracion N.2017010307-18 y mantenimien to y verificacion del 15 de agosto de 2018. En relacion con el tallimetro la CPS posee un tallimetro fijo en pared , se encuentra en proceso de cotizaciones para compra del ADIPOMETRO
La CPS FUNDINES cuenta con los equipos de medición. CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 8

9. Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2 del anexo técnico
Se efectua control de peso a las personas en situacion de malnutricion, se anexa registro. En cuanto a la evaluación del estado nutricional se procederá a realizar valoraciones antropométricas de seguimiento con una periodicidad trimestral proyectadas para los meses de octubre de 2018, enero y abril de 2019, en el formato F14- Formato evolución nutricional

10. Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la nutricionista de la subdirección para vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico. *El primer reporte del estado nutricional de las personas mayores se entregó en el mes de Agosto y el siguiente reporte se realizara luego ded control antropometrico el 19 de octubre, según lo estipulado en el anexo cada tres meses.*

11.Desarrollar como mínimo (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones en el numeral 2.4.
En el mes de Septiembre se efectuo capacitación a las personas mayores sobre los beneficios de uso de la bicicleta Anexo. De igual forma se realize socializacion e informacion de dietas de personas mayores y recomendaciones nutricionales al grupo de talento humano para tener en cuenta en el acompañamiento de los tiempos de comidas de las personas mayores. CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 11

12. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro consolidación, sistematización y reporte de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. *En el servicio de alimentación se encuentran implementados los formatos del Plan de Saneamiento Básico registro para la evacuación de residuos, lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, inspección de la presencia de plagas, inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empa... verificación de la hermeticidad, seguimiento a soluciones desinfectantes, control de lavado y desinfección del tanque de agua potable, registro de control de plagas. Y los formatos de recepción de materias primas, control de entrada y salida de productos, inspección de alimentos preparados,verificación de termómetos, control de temperaturas en refrigeración, control de temperaturas en congelación, formato f4 cambio de menú CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 12*

GESTIÓN AMBIENTAL

1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.
El CPS FUNDINES se socializa e implemente lo emitido y orientado por el área de Gestión Ambiental de la SDIS. Para el mes de septiembre se realizaron capacitaciones que responden a las planes y programas dirigidas a las personas mayores y el talento humano, con el apoyo de la Secretaria Distrital de Medio Ambiente. Los temas tratados fueron: Manejo integral de residuos sólidos: peligrosos, hospitalarios, pos consumo, orgánico e inorgánico el 10 de septiembre de 2018, Cambio climático, su significado y las consecuencias actuales, se realizó el 17 de septiembre de 2018, y por último Agua y Estructura Ecológica Principal EEP, se hizo un "simil" comparando el cuerpo humano y la naturaleza y el agua cómo fuente de vitalidad.
CD N° 1 Gestión Ambiental/ Obligación 1

2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos del Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y similares en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.
***Plan de Saneamiento Básico PSB**, inicialmente fue enviado el 9 de julio de 2018 a la Referente Mónica Medina cómo dice el anexo "El asociado se obliga a presentar el Plan de Saneamiento Básico Institucional dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio". De dicho documento no obtuvimos observaciones ni aprobación. El 11 de septiembre de 2018 en mesa técnica orientada por los referentes Jimmy Calderón y Margarita Muñoz, hicieron observaciones generales del documento para todos los CPS que participamos, a partir de lo anterior el CPS FUNDINES hizo algunos ajustes del mismo en los colores de los implementos mínimos a utilizar y las frecuencias para los procesos de limpieza y desinfección enviando de nuevo el documento el 16 de septiembre de 2018. A partir de los ajustes se ha hecho la implementación en el CPS Fundines.*
***Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA,** se tomó el documento de la página de la SDIS y se hizo socialización al talento humano el 17 de septiembre de 2018; se contextualizó a nivel general su significado y todos los programas que lo componen y que se están implementando.*
Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios PGIRHS
Se realizó la reunión GAGAS el 12 de septiembre de 2018; se hizo un cambio de la delegada de servicios generales, se leyeron las funciones correspondientes al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) aclarándole que las funciones serán acompañadas y direccionadas por todos los integrantes del Grupo GAGAS. También se da a conocer la información con respecto la forma en que operaran las canecas que se tienen en el área de enfermería de acuerdo a la mesa técnica ambiental a la cual se asistió el día 11 de septiembre de 2018: serán tres canecas y dos guardianes de color rojos separando los residuos.
Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PGIRP
El 17 de septiembre se socializó el Plan al talento humano, cuyo objetivo es garantizar la gestión integral de residuos peligrosos, mejorando la gestión interna y asegurando la gestión externa.
CD N° 1 Gestión Ambiental / Obligación 2

3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 componente ambiental del anexo técnico.
En el mes de septiembre llevaron a cabo dos actividades con las personas mayores y el talento humano de dos temas con la orientación del referente Jimmy calderón y Margarita Muñoz enviados por el correo "ambiental". Los temas fueron:
Metodología de Aparatos Eléctricos y Electrónicos 21/09/2018 consistió en que la gestora ambiental hizo un recorrido por el CPS a las 6AM visualizando los aparatos electrónicos y eléctricos, observado que estos se encuentran apagados, se aplica la metodología enviada previamente por el referente del Área de Gestión Ambiental de la Secretaria de integración social. Se termina el recorrido a las 6:20 am se termina y a las 8:30 am nos reunimos con el Talento Humano retroalimentando la importancia de apagar y desconectar los equipos electrónicos.
Semana de la bicicleta 24/09/2018 al 26/09/2018 inicialmente se divulgó sobre la semana en la cartela ambiental, luego se elaboraron unas manillas con las personas mayores y talento humano promoviendo el uso de la

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1.Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
El Centro de Protección Social FUNDINES, se encuentra dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en los numerales y subnumerales del componente de ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo. Se continúa garantizando el servicio para la atención de las personas mayores en el inmueble sobre el cual la subdirección de plantas física emitió concepto técnico.

2.Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el- los inmueble (s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS
Se bajo del SECOPP II el formato de calificación técnica del inmuebles en el cual esta el aval de la planta física CPS FUNDINES. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 2

3.Dar cumplimiento a los requisitos denominados "NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
El CPS Fundines avanzó en las mejoras solicitadas: rampas de acceso, pasamanos de ambos lados, pintura, cocina y despensa con media caña, adecuación baños para persona con movilidad reducida y aseguramiento de levamanos. Se proyecta terminar con las mejoras el 24 de octubre de 2018. CD No 1 Carpeta Ambiente Adecuados y Seguros/ Obligación 3

4. Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento alrededor de las instituciones y un fácil acceso a la diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
Se tuvo visita del señor Jaime Arciniegas. Se realizaron las adecuaciones correspondientes. CD 1 Carpeta Ambiente Adecuados y Seguros/ Obligación 4

5.Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en optimas condiciones durante la ejecución del convenio.
Con relación a la dotación de habitaciones e cuenta con 50 camas, 50 armarios y 50 mesas de noche con las especificaciones solicitadas, cobijas, cubrelechos y cortinas. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 5

6. Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las caracteristicas y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.
Relación de elementos de dotación de aseo personal tabla 18, *Se realizó encuesta a cada persona mayor de los elementos faltantes en el kit de aseo, luego se procede a la marcación por códigos de cada elemento. El 5 de septiembre se hizo entrega de los elementos del kit a las personas mayores. Los dispensadores de jabón, shampoo, y crema hidratante se llenan tres veces a la semana. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 6*

7.Disponer en cada centro de protección social de un botiquín tipo B de fácil traslado teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.
En el mes de septiembre se continúa con la dotación completa del botiquín tipo B.

8. Presentar en el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.
El Plan de Emergencias y Contingencias del CPS FUNDINES fue enviado al Ingeniero Yeison Gómez Ingeniero Ambiental el 24 de julio de 2018. El 11 septiembre se hicieron recomendaciones verbales de la implementación ejecución ; se proyecta la implentación en el mes de octubre. CD N° 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 8.

9.Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2 del anexo técnico
Se realizan las adecuaciones solicitadas por bomberos en visita realizada a FUNDINES en el año 2017.
Se realiza nuevamente solicitud de revisión estando a la espera de la visita de Bomberos. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 9

10.Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del anexo técnico.
Los protocolos fueron aprobados y se socializaron el 17 de septiembre de 2018 CD N° 1, Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 10

11.Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.
Se mantiene contrato de prestación de servicios celebrado entre FUNDINES y Multimedia Seguridad Ltda, con duración de un año a partir del 1 de julio de 2018.

12. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo. (cuando aplique)
El CPS FUNDINES paga los servicios públicos en las fechas estipuladas por cada entidad, CD 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 12

13. Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4. del anexo técnico
Logística. La primera entrega de Dotación para las personas Mayores del CPS FUNDINES se llevara a cabo en el mes de Diciembre de 2018, teniendo en cuenta las especificaciones del presente anexo técnico.

14. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en optimas condiciones de limpieza e higiene.
Los insumos para el aseo institucional están garantizados. CD No 1 Carpeta Ambientes adecuados y seguros/Obligación 14

15. Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio. *Se continúa garantizando la entrega de elementos de aseo personal a las personas mayoresCD No 1. Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 15*	
16. Garantizar el suministro de elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico *Carpeta Obligaciones generales/ Obligación 16*	*CD No 1*
17. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. *Se realizó la lista de chequeo de inventarios de los elementos necesarios para la prestación de servicio CD No 1 Ambientes adecuados y seguros/ Obligación 17*	
	TALENTO HUMANO
1. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio. *El 17 de septiembre ingreso profesional en Gerontología. La profesional anterior renunció al cargo y laboró hasta el día 14 de septiembre, se realizó la inducción al nuevo profesional. CD No 1. Carpeta Talento Humano/ Obligación 1*	
2. Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiendo la suscripción del convenio. *No Aplica. Se presentaron las hojas de vida en el mes de julio de 2018 y fueron avaladas por la abogada Cindy Sánchez Herrera. E*	
3. Informar oportunamente los cambios del talento humano a- la supervisor-a del convenio y presentar los documentos del la persona con quien se efectuara el re emplazo dentro de los dos días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico *A la fecha no se han efectuado reemplazos*	
4. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente. *De acuerdo con el contrato establecido con Talento Humano se procede a realizar los pagos los cinco primeros días hábiles del mes siguiente laborado*	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del anexo técnico. *El CPS FUNDINES cuenta con el plan estratégico institucional que contiene la identidad organizacional, la organización institucional, los protocolos y procedimientos técnicos y administrativos*	
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada. *Durante el mes de septiembre se enviaron novedades de intervención del CPS FUNDINES SIRBE relacionando hospitalizaciones, salidas a medio familiar, dadas de hospitalización y reingreso al CPS de medio fami* *CDNo1 Carpeta Gestión Administrativa/ Obligación 2*	
3. Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio). *En el CPS FUNDINES se presentó el fallecimiento del señor Servilio González el 30 de septiembre, se reporta la noveded. CD No 1 Carpeta Gestión Administrativa/Obligación 3*	
4. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestacion del servicio. *Se continúa con las instituciones reportadas en el informe anterior. La Casa de la Igualdad de oportunidades para las mujeres, el IDRD para realizar jornadas recreativas dentro del CPS para las personas mayores con juegos de memoria y refuerzo de dispositivos básicos de aprendizaje, Jardín Botánico para la donación de plántulas de acelga, repollo, lechuga y espinaca las cuales ya se encuentran sembradas en la huerta casera del C.P.S.*	
5. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. *Se cuenta convenio con la empresa GLOBAL TRANSPORTE M&M a través del servicio de la camioneta de placas WLL924 FOTON, con capacidad para 17 pasajeros con SOAT VIGENTE hasta el día 22/04/2019, Seguro de auto con EQUIDAD SEGUROS. Vence el 09/03/2019, tecno mecánica vence 22/04/2019* *Conductor Reynaldo Cuadros Peña*	
6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna. *El servicio funerario se continúa garantizando con Inversiones Montesacro Limitada.*	
7. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	

Firma	
Representante Legal. ANA RAQUEL VILLADIEGO ALVAREZ	
Documento de identificación 26006319	

LIQUIDACION DE CUPOS Y NOVEDADES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SERVICIOS SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

CENTRO PROTECCION SOCIAL FUNDINES
Convenio de Asociacón No. 5775 de 2018

Dias del mes	30
Cobertura	50

01/09/2018 al 30/09/2018

COSTO FIJO DÍA;	$	68,960
COSTO VARIABLE DÍA	$	9,768
ALIMENTOS DÌA	$	8,360

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
1	ALARCON		MARIA	CATALINA	23,674,885	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
2	ALARCON	VALBUENA	ROSANA		39,531,797	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
3	BAQUERO	PRIETO	CARLOS	RAMIRO	19,300,931	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
4	BERNAL	MARTINEZ	SAUL		4,176,427	30	$ 293,040	1	$ 8,360	$ 284,680	Salida al medio familiar del 9 al 10 de septiembre/18
5	BEJARANO	URREA	EVAMARIA	FRANSISCA	41,527,922	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
6	BETANCOUR		JESUS	MARIA	5,901,853	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
7	CASTILLO		JOSUE		311,005	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
8	CAUCHA		MANUEL	SALVADOR	19,136,954	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
9	CUBILLOS	DE PRIETO	MARIA	LUCRECIA	20,247,536	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
10	DIAZ	SANCHEZ	OSWALDO		2,868,211	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
11	ECHEVERRI		JOSE	OLMEDO	1,393,204	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
12	ECHAVARRIA	RAMIREZ	JULIO	CESAR	19,235,878	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
13	ENCISO	ENCISO	JULIO	CESAR	447,108	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
14	FERNANDEZ	BETANCOUR	RICARDINA		31,241,149	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
15	FLORIDO	OMBITA	JOSE	ALCIBIADES	229,434	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
16	GONZALEZ	BRAVO	AURA		41,514,607	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
17	GONZALEZ	ZABALA	SERVILIO		1,136,387	30	$ 293,040	14	$ 117,040	$ 176,000	Hospitalizado del 10 al 13 del 20 al 29 y fallece el 30 de septiembre de 2018
18	GONZALEZ	PRADA	SUSANA		28,696,198	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
19	HENAO	CASTRILLON	RUBEN	DARIO	4,500,577	30	$ 293,040	7	$ 58,520	$ 234,520	Hospitalizado del 22 al 29 de septiembre de 2018
20	HERNANDEZ	CADENA	JAIME		19,143,096	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
21	MAMANCHE		ARNULFO		17,157,146	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
22	MURILLO	CRUZ	CELINA		53,906,150	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
23	MUÑETON	FRANCO	MARIA	FANNY	28,521,514	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
24	MURILLO		GUSTAVO		2,834,965	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
25	MARTINEZ		JESUS	ANIBAL	5,582,788	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
26	MESA	DE MORENO	LIGIA		20,176,632	30	$ 293,040	1	$ 8,360	$ 284,680	Salida al medio familiar del 22 al 23 de septiembre de 2018
27	ORJUELA	SABOGAL	JOSE	OBERTO	2,903,799	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
28	MENDIETA	VILLA	JOSE	ORLANDO	19,104,944	30	$ 293,040	7	$ 58,520	$ 234,520	Hospitalizado del 22 al 29 de septiembre de 2018
29	PALACIOS		YOLANDA	MARIA	51,853,233	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
30	PERDOMO	CALDERON	LUIS	ALBERTO	19,124,594	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
31	PRIETO	GONZALEZ	RAFAEL	ANTONIO	342,096	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
32	RAIGOZA	CIFUENTES	ENIVER		10,069,720	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
						DIAS ATENDIDOS	VALOR	No. DIAS	VALOR		
33	RAMIREZ		ANTONIO		17,011,005	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
34	RAMIREZ	RAMIREZ	SIMON		3,162,244	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
35	RIASCOS	ESTACIO	SEGUNDO	ARSENIO	19,160,937	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
36	RODRIGUEZ		ELVIRA		41,326,055	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
37	RODRIGUEZ		MATILDE		28,925,708	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
38	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JULIO	CESAR	17,053,618	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
39	RODRIGUEZ	AGUILAR	CESAR	ENRIQUE	17,110,190	30	$ 293,040	19	$ 158,840	$ 134,200	Hospitalizado del 1 al 10 y del 20 al 30 de septiembre/18
40	ROJAS		ISABEL		1,032,383,365	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
41	ROJAS	ROJAS	CARLOS	ALBERTO	17,111,841	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
42	SANCHEZ		MARIA	MARLEN	35,400,201	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
43	SALCEDO		GUSTAVO		19,059,524	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
44	SALAMANCA		YEFER	EDUARDO	17,057,668	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
45	SANTOS	PEREIRA	JORGE		119,450	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
46	URREA		TERESA	DE JESUS	41,731,158	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
47	VARGAS		JOSE	ORLANDO	10,160,404	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
48	VELA	MAHECHA	LUIS	ANTONIO	3,286,086	30	$ 293,040	21	$ 175,560	$ 117,480	Hospitalizado del 1 al 22 de septiembre/18
49	VILLATE	GOMEZ	JOSE	SANTIAGO	19,169,240	30	$ 293,040	4	$ 33,440	$ 259,600	Hospitalizado del 27 al 30 de septiembre de 2018
50	CARDENAS		LUIS		5,930,743	30	$ 293,040		$ -	$ 293,040	
TOTAL						1500	$ 14,652,000.00	74	$ 618,640.00	$ 14,033,360.00	N/A

TOTAL DÍAS CUPOS NO UTILIZADOS	0

RECURSO NO EJECUTADOS POR TALENTO HUMANO				
NO.	DESCRIPCION	DÍAS	VALOR DIA	TOTAL
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL				$ -

TOTAL COSTOS FIJOS MES	$	103,440,000.00
TOTAL COSTOS VARIABLES MES	$	14,033,360.00
RECURSOS NO EJECUTADOS MES	$	-
COSTOS POR REALIZACION	$	-
VALOR A FACTURAR MES	$	117,473,360.00

COSTOS POR REALIZACIÓN	
RUBRO	VALOR
Salida Recreativa	$ -
Lencería	$ -
Vestuario	$ -
TOTAL	$ -

ANA VILLADIEGO
Representante Legal
CPS FUNDINES

YADIRA DIAZ
Revisor fiscal
CPS FUNDINES

YOLANDA MORENO
Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

NOTA 1: El valor descontado por Novedades corresponde a los dias de ausencia de las personas mayores (hospitalización, salida al medio familia y social) por el costo de Alimentos Dia.
NOTA 2: La liquidación que se realiza en esta plantilla correponde a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS del contrato publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 3: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

LISTA DE PERSONAS MAYORES

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL: FUNDINES
MODALIDAD DE ATENCIÓN: MODERADA
COBERTURA CONTRATADA: 50

LISTADO GENERAL DE PERSONAS MAYORES ATENDIC

N°	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	N° CEDULA CIUDADANIA
1	FUNDINES	DIAZ	SANCHEZ	OSWALDO	2868211
2	FUNDINES	RAIGOZA	CIFUENTES	ENIVER	10069720
3	FUNDINES	GONZALEZ	PRADA	SUSANA	28696198
4	FUNDINES	MESA	MORENO	LIGIA	20176632
5	FUNDINES	PRIETO	GONZALEZ	RAFAEL ANTONIO	342096
6	FUNDINES	SALAMANCA		YEFER EDUARDO	17057668
7	FUNDINES	ORJUELA	SABOGAL	JOSE ROBERTO	2903799
8	FUNDINES	MAMANCHE		ARNULFO	17157146
9	FUNDINES	CASTILLO		JOSUE	311005
10	FUNDINES	MURILLO		GUSTAVO	2834965
11	FUNDINES	BERNAL	MARTINEZ	SAUL	4176427
12	FUNDINES	SANCHEZ		MARIA MARLEN	35400201
13	FUNDINES	ECHEVERRI	RUIZ	JOSE OLMEDO	1393204
14	FUNDINES	HERNANDEZ	CADENA	JAIME	19143096
15	FUNDINES	SANTOS	PEREIRA	JORGE	119450
16	FUNDINES	BAQUERO	PRIETO	CARLOS RAMIRO	19300931
17	FUNDINES	CAUCHA		MANUEL SALVADOR	19136954
18	FUNDINES	RAMIREZ		ANTONIO	17011005
19	FUNDINES	RODRIGUEZ		MATILDE	28925708
20	FUNDINES	ECHAVARRIA	RAMIREZ	JULIO CESAR	19235878
21	FUNDINES	ALARCON		MARIA CATALINA	23674885
22	FUNDINES	RIASCOS	ESTACIO	SEGUNDO ARCENIO	19160937
23	FUNDINES	SALCEDO		GUSTAVO	19059524
24	FUNDINES	URREA		TERESA DE JESUS	41731158
25	FUNDINES	FERNANDEZ	BETANCOURT	RICARDINA	31241149
26	FUNDINES	BEJARANO	URREA	EVA MARIA FRANCISCA	41527922
27	FUNDINES	ENCISO	ENCISO	JULIO CESAR	447108
28	FUNDINES	ROJAS		ISABEL	1032383365
29	FUNDINES	MURILLO	CRUZ	CELINA	53906150
30	FUNDINES	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JULIO CESAR	17053618
31	FUNDINES	GONZALEZ	BRAVO	AURA	41514607
32	FUNDINES	RODRIGUEZ		ELVIRA	41326055
33	FUNDINES	PALACIOS		YOLANDA MARIA	51853233
34	FUNDINES	MENDIETA		ORLANDO	19104944
35	FUNDINES	VELA	MAHECHA	LUIS ANTONIO	3286086

36	FUNDINES	PERDOMO	CALDERON	LUIS ALBERTO	19124594
37	FUNDINES	ALARCON	VALBUENA	ROSANA	39531797
38	FUNDINES	RAMIREZ	RAMIREZ	SIMON	316244
39	FUNDINES	CARDENAS		LUIS	5930743
40	FUNDINES	MARTINEZ		JESUS ANIBAL	5582788
41	FUNDINES	MUÑETON	FRANCO	MARIA FANNY	28521514
42	FUNDINES	CUBILLOS	DE PRIETO	MARIA LUCRECIA	20247536
43	FUNDINES	ROJAS	ROJAS	CARLOS ALBERTO	17111841
44	FUNDINES	VARGAS		JOSE ORLANDO	10160404
45	FUNDINES	VILLATE	GOMEZ	JOSE SANTIAGO	19169240
46	FUNDINES	BETANCOURT		JESUS MARIA	5901853
47	FUNDINES	RODRIGUEZ	AGUILAR	CESAR ENRIQUE	17110190
48	FUNDINES	HENAO	CASTRILLON	RUBEN DARIO	4500577
49	FUNDINES	FLORIDO	OMBITA	JOSE ALCIBIADES	229434

CRONOGRAMA DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

	FORMATO CRONOGRAMA DE EJECUCION DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO	Código:		
		Versión:		
		Fecha:		
		Pagina:		1

DATOS GENERALES

OPERADOR:	FUNDINES		
CONVENIO / CONTRATO No.	*5775*	*DE:*	*1 DE JULIO 2018*
SEDE:	C.P.S FUNDINES		
PERIODO DE CRONOGRAMA:	01/ 10/ 2018	HASTA:	31/10/2019
SUPERVISOR:	LUCAS CORREA MONTOYA	*DEPENDENCIA:*	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

LUNES 1	MARTES 2	MIERCOLES 3	JUEVES 4	VIERNES 5	SABADO 6	DOMINGO 7
Terapia Ocupacional am: Huerta y seguimiento a talleres ocupacionales Terapia ocupacional pm: Entrega kit de aseo Artes: Sensibilización 9:00am\11:00am Gerontología: Costurero de Memorias Alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am	Terapia Ocupacional am: Huerta y seguimiento a ayudantes Terapia ocupacional pm: Continúa: Entrega kit de aseo	Terapia ocupacional am: Huerta y seguimiento a talleres ocupacionales Terapia ocupacional pm: Taller de semillas Psicosocial: Actualización tablero informativo	Terapia ocupacional am: Huerta y seguimiento a ayudantes Terapia ocupacional pm: caminatas personas con restricción en movilidad Artes: Sensibilizacion 9:00am\11:00am Educación física: Construcción de las Intervención individual	Terapia ocupacional am: huerta y realización de actas semanales Terapia ocupacional pm: BINGO Actividad: Apropiación del Espacio 9:00am\11:00am Actualizacion compartiendo con mis redes "página Facebook" Elaboración estudio caso Santiago Villate Elaboración intervenciones individuales	MAÑANA 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 9:00 am Desayuno Personas Mayores 9:00 am- 10:30 Actividades orientadas por profesional de Artes 10:30 -11:00 am Refrigerio Personas Mayores 11:00 am - 12:00 m Acompañamiento en tiempo de ocio 12:00 m - 1:00 pm Acompañamiento en comedor Almuerzo Personas Mayores TARDE 1:00 pm - 2:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio 2:00 pm - 5:00 pm Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería	MAÑANA 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 9:00 am Desayuno Personas Mayores 9:00 am- 10:00 Alistamiento Personas Mayores para Eucaristía y Atención a visitas de referentes familiares y sociales 10:00 -11:00 am Acompañamiento en Eucaristía 11:00 am - 12:00 m Acompañamiento Refrigerio y en tiempo de ocio 12:00 m - 1:00 pm Acompañamiento en comedor Almuerzo personas mayores TARDE 1:00 pm - 2:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio 2:00 pm - 4:00 pm Atención a visitas de referentes familiares y sociales Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por auxiliares de enfermería
Trabajo SocialMetaFisica movimiento cupos/novedades Elaboración intervenciones individuales	Artes: Apropiación de Espacios 9:00am\11:00am Gerontología: Club de la Salud, actividad relajación 9:00 am Equipo de profesionales: inicia la elaboración de de las Intervenciones individuales hasta el 24 de octubre Trabajo Social Visitas Domiciliarias	Artes: Manualidades 9:00am\11:00am Gerontología: Costurero de Memorias alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am Educación física: Construcción de las Intervención individual		Educación física: Gimnasio IDRD Nutrición: Socialización Dietas con personal enfermería y personal servicio de alimentación y profesionales		

LUNES 8	MARTES 9	MIERCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12	SABADO 13	DOMINGO 14
Terapia ocupacional am: Reunión Coordinación PAI monitoreando Terapia ocupacional pm: actualización de periódico notifundines Artes: Sensibilización 9:00am\11:00am Gerontología: Costurero de Memorias alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am Reunión coordinación PAIIN monitoreando. Capacitacion sobre Riesgo con la Secretaria de Medio Ambiente	Terapia Ocupacional am: Huerta y seguimiento a ayudantías Terapia Ocupacional pm: Juegos de mesa Artes: "Reciclarte" 9:00am\11:00am Gerontología: Club de la Salud actividad relajación 9:00 am Trabajo Social :Participación consejo sabios Recorriendo mis pasos Psicología: Intervención grupal procesos cognitivos. Educación física: Mantenimiento de Habilidades motrices básicas: Rana, hula hula, juegos de mesa.	Terapia Ocupacional am: Huerta y seguimiento a talleres Terapia Ocupacional pm: taller de sistemas Artes: "Reciclarte" 9:00am\11:00am Gerontología: Costurero de Memorias alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am Educación física: Acondicionamiento físico (caminata – ejercicio físico en el parque cercano al CPS	Terapia ocupacional am: Huerta y seguimiento a ayudantías Terapia ocupacional pm: caminatas con personas mayores con restricción en movilidad Intervención grupal apoyo emocional Artes: Sensibilización 9:00am\11:00am Educación física: Mantenimiento de Habilidades motrices básicas: Rana, hula hula, juegos de mesa	Terapia Ocupacional am: Revision de habitaciones, organización del C.P.S Terapia Ocupacional pm: Cine- foro Trabajo Social:Tejiendo mis redes Supervisión servicio de alimentación y acompañamiento en tiempos de alimentación a las personas mayores	**MAÑANA** 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 8:45am Desayuno Personas Mayores 9:00 am- 12:00 Actividades orientadas por profesional de Educación Física 10:30 -11:00 am Refrigerio 12:00 m - 1:00 pm Acompañamiento en comedor almuerzo personas mayores 1:00 pm - 2:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio 2:00 pm - 5: 00 pm Acompañamiento en Atención a ABD por auxiliares de enfermería **TARDE** 1:00 pm - 5:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería	**MAÑANA** 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am – 8:45am Desayuno Personas Mayores 9:00 am- 10:00 Aliatamiento Personas Mayores para Eucaristía y Atención a visitas de referentes familiares y sociales 10:00 -11:00 am Acompañamiento en Eucaristía 11:00 am - 12:00 m Acompañamiento Refrigerio y en tiempo de ocio 12:00 m - 1:00 pm Acompañamiento en comedor Almuerzo personas mayores **TARDE** 1:00 pm - 5:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio Atención a visitas de referentes familiares y sociales Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por auxiliares de enfermería
LUNES 15	**MARTES 16**	**MIERCOLES 17**	**JUEVES 18**	**VIERNES 19**	**SABADO 20**	**DOMINGO 21**
FESTIVO MAÑANA 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 9:00 am Desayuno Personas Mayores 9:00 am- 12:00 Acompañamiento en ocio y tiempo libre 10:30 -11:00 am Refrigerio 12:00 m - 1:00 pm Almuerzo Personas Mayores TARDE 01:00pm – 5:00pm Acompañamiento en ocio y tiempo libre 3:30 pm - 4:00 pm Refrigerio Personas Mayores 4:00pm - 5:00 pm	Terapia ocupacional am: Huerta y seguimiento a ayudantías Terapia ocupacional pm: Juegos de Mesa Artes: Apropiación de Espacios 9:00am\11:00am Gerontología: Costurero de Memorias alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am Educación física: Caminata cerro Monserrate Trabajo Social:Tejiendo mis redes Intervenciones familiares a necesidad Novedades SRBE Valoración antropométrica personas mayores	Terapia ocupacional am: Huerta y seguimiento a talleres ocupacionales Terapia ocupacional pm: taller de sistemas Artes: Apropiación de Espacios 9:00am\11:00am Gerontología: Club de la Salud, Actividad relajación 9:00 am Trabajo Social:Construcción partida participación con mis amigos Educación física: Mantenimiento de Habilidades motrices básicas:Rana, hula hula, juegos de mesa Valoración antropométrica personas mayores	Terapia ocupacional am: Jornada de belleza con academia francesa Terapia ocupacional pm: Caminatas con personas mayores con restricción en movilidad Artes: Arte en mi ciudad Visita Museo PM Intervención grupal apoyo emocional Educación física: Acondicionamiento físico (caminata – ejercicio físico en el parque cercano al CPS) Valoración antropométrica personas mayores	**CAPACITACION A TODO EL TALENTO HUMANO** Ambiental: Termes Plan de Emergencias y Contingencias Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos. Legislación ambiental y Sanitaria;Política Cero desperdicio de energía y agua Gerontologia: Tania: Estereotipos en el proceso de envejecimiento Psicología:Línea de afectividad identidad y sexualidad capacitación formas de violencia. Enfermero Jefe: Bohquin y manual de desechos biológicos de la Secretaria de Salud Nutrición: Socialización Estilos de vida Saludable " Cocinemos Juntos" Tecnología de alimentos y Nutrición Educación física: Gimnasio IDRD AM Terapia ocupacional pm: BINGO PM	SABADO 20 **MAÑANA** 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 9:00 am Desayuno Personas Mayores 9:00 am- 12:00 Actividades orientadas por Gerontologia 10:30 -11:00 am Refrigerio 12:00 m - 1:00 pm Acompañamiento en comedor almuerzo personas mayores 1:00 pm - 5:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio Acompañamiento en AVC y ABD por auxiliares de enfermería TARDE 1:00 pm - 5:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería	DOMINGO 21 **MAÑANA** 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 9:00 am Desayuno Personas Mayores 9:00 am- 10:00 Aliatamiento Personas Mayores para Eucaristía y Atención a visitas de referentes familiares y sociales 10:00 -11:00 am Acompañamiento en Eucaristía 11:00 am - 12:00 m Acompañamiento Refrigerio y en tiempo de ocio 12:00 m - 1:00 pm Acompañamiento en comedor Almuerzo personas mayores **TARDE** 1:00 pm - 5:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio Atención a visitas de referentes familiares y sociales Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por auxiliares de enfermería

LUNES 22	MARTES 23	MIERCOLES 24	JUEVES 25	VIERNES 26	SABADO 27	DOMINGO 28
Terapia ocupacional am: Huerta y seguimiento a talleres Terapia ocupacional pm: actualización periódico NOTIFUNDINES Artes: Sensibilización 9:00am\11:00am Encuentro intergeneracional Gerontología: Costurero de Memorias Alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am Educación física: Caminata Plaza Bolívar y Candelaria	Terapia Ocupacional pm: Juegos de mesa Artes: Apropiación del Espacio 9:00am\11:00am Gerontología: Club de la Salud: Actividad: Relajación 9:00 am Equipo de profesionales elaboran el cronograma del mes de Noviembre de 2018	Terapia ocupacional pm: Taller de sistemas Artes: Manualidades 9:00am\11:00am Gerontología: Costurero de Memorias; Alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am Supervisión servicio de alimentación y acompañamiento en tiempos de alimentación a las personas mayores Equipo de profesionales entrega las intervenciones individuales hasta el 24 de octubre	Terapia Ocupacional pm: Caminata con personas con restricción de movilidad Artes: Sensibilización 9:00am\11:00am Psicología:Intervención grupal sexualidad Educación física: Taller educativo sobre actividad física gimnasio al aire libre con agente del IDRD	Terapia Ocupacional am: Salida a casa Museo Quinta de Bolívar Terapia ocupacional pm: Cine- foro Artes: Apropiación del Espacio 9:00am\11:00am Seguimiento Comité Convivencia/Mediador de conflictos Apertura buzón de sugerencias Equipo de profesionales entregan el Monitoreando del PAIIN del primer trimestre Octubre de 2018 Equipo de profesionales entregan el cronograma del mes de Noviembre de 2018 Equipo profesionales avanzan en la entrega del informe del mes de octubre de 2018	**MAÑANA** 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 9:00 am Desayuno Personas Mayores 9:00 am- 12:00 Actividades orientadas por profesional de Terapia Ocupacional 10:30 -11:00 am Refrigerio 12:00 m - 1:00 pm Acompañamiento en comedor almuerzo personas mayores **TARDE** 1:00 pm - 5:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería	MAÑANA 07:00 am -07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 9:00 am Desayuno Personas Mayores Actividad familias tengo mucho de mi para dar " envejecimiento 9:00 am- 10:00 Alistamiento Personas Mayores para Eucaristía y Atención a visitas de referentes familiares y sociales 10:00 -11:00 am Acompañamiento en Eucaristía 11:00 am - 12:00 m Acompañamiento Refrigerio y en tiempo de ocio 12:00 m - 1:00 pm Acompañamiento en comedor Almuerzo personas mayores TARDE 1:00 pm - 2:00 pm Acompañamiento en tiempo de ocio 2:00 pm - 5 :00 pm Atención a visitas de referentes familiares y sociales Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por auxiliares de enfermería
LUNES 29	**MARTES 30**	**MIERCOLES 31**				
Terapia Ocupacional am: Huerta y Terapia ocupacional pm: Actualización de periódico Notifunclines Artes y Ambiental: Elaborar materas con material reciclable para actividad con familias 9:00am\11:00am Gerontología: Costurero de Memorias alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am	Terapia ocupacional pm: Juegos de mesa Artes: Elaborar materas con material reciclable 9:00am\11:00am Gerontología: Club de la Salud: Actividad relajación 9:00 am Intervención grupal sexualidad Supervisión servicio de alimentación y acompañamiento en tiempos de alimentación a las personas mayores Equipo profesionales entregan del Informe del mes de octubre de 2018	Terapia Ocupacional: Huerta y talleres ocupacionales Edufísico: Caminata aerobica parque cercano Gerontología: Costurero de Memorias alfabetización, mantenimiento cognitivo 9:00 am Trabajo Social: Atención referentes familiares Novedades SIRBE				

RELACION DE ELEMENTOS ENTREGADOS DEL KIT DE ASEO

FORMATO DE ENTREGA DE KIT DE ASEO. CPS FUNDIMES

FECHA: Septiembre 5/2018

Nº		CEPILLO DE DIENTES	VASO PLASTICO	SEDA DENTAL	PASTILLAS PARA LAVAR PROTESIS	CREMA ADHESIVA	ENJUAGUE BUCAL	MAQUINA DE AFEITAR X 2	JABON DE TOCADOR	JABON DE TOCADOR PAR BAÑO	CHAMPU	DESODORANTE EN ROLLON	CREMA DENTAL	PAPEL HIGIENICO	TOALLA PARA CUERO	CREMA CORPORAL HIDRATA	TOALLAS HIGIENICAS	PAÑALES	PEINILLA	TALCO PARA PIES	CORTA UÑAS Y LIMA	FIRMA
1	Oswaldo Díaz Sánchez	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓		
2	Enver Raigoza Cifuentes	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
3	Susana González Prado	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
4	Ligia Mesa de Moreno	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓		
5	Rafael Antonio Prieto González	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
6	Yefer Eduardo Salamanca	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
7	José Roberto Orjuela Babogal	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
8	Arnulfo Mamanche	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		NO FIRMA
9	Josué Castillo	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
10	Gustavo Murillo	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
11	Saul Bernal Martinez	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		NO FIRMA
12	María Marlen Sánchez	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
13	José Olmedo Echavarri Ruiz	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		NO FIRMA
14	Jaime Hernández	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
15	Jorge Santos Pereira	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
16	Cralos Ramiro Baquero Prieto	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
17	Manuel Salvador Caucha	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
18	Antonio Ramirez	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓		
19	Matilde Rodriguez	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		NO FIRMA
20	Julio Cesar Echavarria Ramirez	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		
21	Maria Catalina Alarcon	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓		NO FIRMA
22	Segundo Arcenio Riascos Estacio	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓		

23	Gustavo Salcedo	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓	
24	Teresa de Jesus Urrea	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
25	Ricardina Fernandez	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
26	Eva Maria Francisca Belarano Urrea	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
27	Julio Cesar Enciso	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
28	Isabel Rojas	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
29	Celina Murillo Cruz	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
30	Julio Cesar Rodriguez Rodriguez	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
31	Servilio Gonzalez Zabala	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓	
32	Aura Gonzalez Bravo	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
33	Elvira Rodriguez	✓	✓				✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
34	Yolanda Maria Palacios	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	
35	Jose Orlando Mendieta	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
36	Luis Antonio Vela	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓	
37	Luis Alberto Perdomo Calderon	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
38	Rosana Alarcon Valbuena	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓	
39	Simon Ramirez Ramirez	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓	
40	Luis Cardenas	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
41	Jesus Anibal Martinez	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
42	Maria Fanny Muñetón Franco	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	
43	Maria Lucrecia Cubillos de Prieto	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓	
44	Carlos Alberto Rojas Rojas	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	
45	Jose Orlando Vargas	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓	
46	Jose Santiago Villate Gomez	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	

47	**Jesus Maria Betancourt**	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	✓		NO FIRMA
48	Cesar Enrique Rodriguez Aguilar	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓					✓		
49	Ruben Dario Henao Castrillon	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓		✓		NO FIRMA
50	Jose Alcibiades Florido Ombita	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓		✓		NO SE PLAUDE

Gmail

Lucy Hernandez Páez <cpsfundines@gmail.c

Fwd: HOJA DE VIDAA GERONTOLOGA

1 mensaje

PROYECTO 721 FUNDINES <fundines721@gmail.com>
Para: Lucy Hernandez Páez <cpsfundines@gmail.com>, anravial@hotmail.com 7 de septiembre de 2018,

La hoja de vida ya fue avalada

---------- Forwarded message ---------
From: Cindy Johana Sanchez Herrera <Chsanchez@sdis.gov.co>
Date: jue., 6 de sep. de 2018 a la(s) 17:04
Subject: Re: HOJA DE VIDAA GERONTOLOGA
To: PROYECTO 721 FUNDINES <fundines721@gmail.com>, Gladys Haydee Valero Segura <
Cc: nuryortiz@outlook.com <nuryortiz@outlook.com>

Buenas tardes

De manera atenta me permito remitir AVAL para la hoja de vida de Luisa Fernanda León para el cargo de gerontóloga.

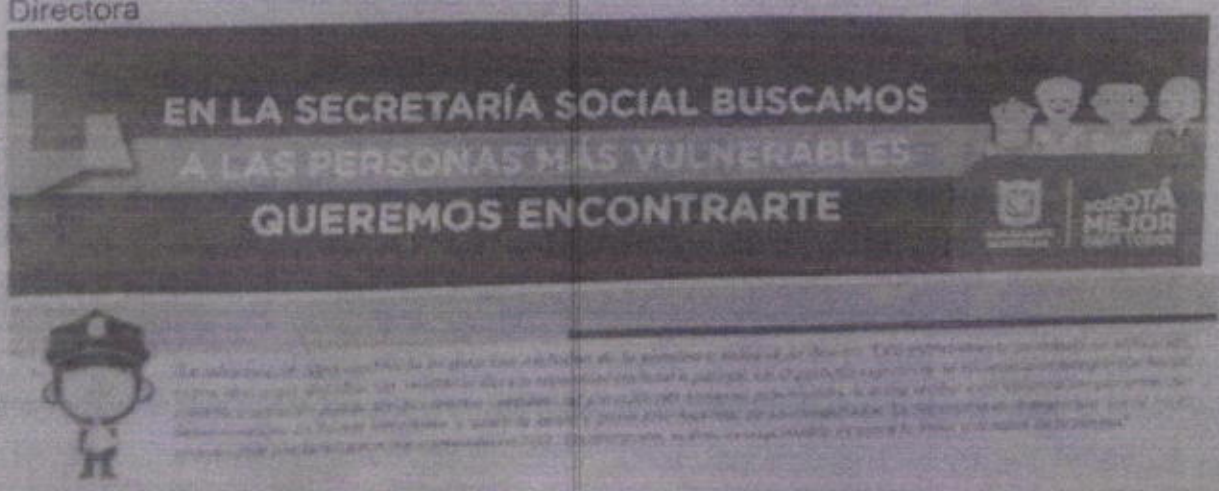
Cordial saludo

De: PROYECTO 721 FUNDINES <fundines721@gmail.com>
Enviado: jueves, 6 de septiembre de 2018 3:38:41 p.m.
Para: Cindy Johana Sanchez Herrera
Asunto: HOJA DE VIDAA GERONTOLOGA

Buenas tardes Doctora Cindy
Le agradezco apoyarnos con la revisión de la hoja de vida adjunta para saber si podemos contar con su aval

Cordialmente

Laura Manrique
Directora



Scanned by CamScanner

PLANILLA DE PAGOS

CONVENIO No 5775/2018

OPERADOR: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL - FUNDINES

LISTADO DE PERSONAL EN CONVENIO 5775/2018

NOMINA

PERIODO: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No.	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRES	APELLIDOS	C.C	VALOR PAGADO	TIPO DE VINCULACION	OBSERVACIONES	FIRMA
1	COORDINADORA	LUCY	HERNANDEZ PAEZ	51807944	$ 2,277,443	LABORAL	NINGUNA	
2	PSICOLOGO	LUIS ANDRES	GARCIA CASTAÑEDA	1,030,617,703	$ 1,919,931	LABORAL	NINGUNA	
3	TRABAJADORA SOCIAL	LISSETTE VIVIANA	CASTAÑEDA GAONA	1,024,466,652	$ 1,919,931	LABORAL	NINGUNA	
4	EDUCADOR FISICO	JEAN LORENZO	PEREZ CASTAÑEDA	1032384104	$ 970,307	LABORAL	NINGUNA	
5	ENFERMERO JEFE	CRISTIAN RICARDO	PEREZ ORTIZ	1,013,658,184	$ 1,880,187	LABORAL	NINGUNA	
6	TECNOLOGO DE ALIMENTOS	ANDREA CAROLINA	GUTIERREZ VILLADIEGO	1,010,215,255	$ 1,031,993	LABORAL	NINGUNA	
7	PROFESIONAL DE ARTES	SANDRA MARCELA	PARRA VARGAS	52,504,493	$ 970,307	LABORAL	NINGUNA	
8	GERONTOLOGA	LINA JOHANNA	PEREZ MARIN	41,956,119	$ 1,013,997	LABORAL	Egresa 14 de septiembre	
	GERONTOLOGA	LUISA FERNANDA	LEON MERCADO	1,030,526,655	$ 543,306	LABORAL	Ingresa el 15 de septiembre	
9	AUXILIAR TERAPIA OCUPACIONAL	VIVIANA	GONZALEZ SANCHEZ	1,023,905,449	$ 1,000,391	LABORAL	NINGUNA	
10	REGENTE FARMACIA	DIEGO FERNANDO	SUAREZ TOSCANO	91,243,038	$ 501,346	LABORAL	NINGUNA	
11	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DORALBA	GERONIMO MALDONADO	1,118,648,621	$ 1,039,767	LABORAL	NINGUNA	
12	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAOLA ANDREA	AROCA MUÑOZ	1,031,149,923	$ 1,039,767	LABORAL	NINGUNA	
13	AUXILIAR DE ENFERMERIA	YAQUELINE	ORTIZ ARIAS	1,110,535,562	$ 1,039,767	LABORAL	NINGUNA	
14	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIANA MARGARITA	ROJAS SUA	53,089,341	$ 1,039,767	LABORAL	NINGUNA	
15	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HEIDY VIVIANA	VEGA LAVAO	1,013,624,628	$ 1,039,767	LABORAL	NINGUNA	
16	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARMEN ROSA	HERNANDEZ MARTINEZ	21,155,751	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
17	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ALBA LUZ	CEBALLOS LEGUIZAMO	51,771,611	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
18	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	HILDA ROCIO	MORA CANTOR	39,666,279	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
19	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MARIA DEYSI	GOMEZ MENDEZ	39,754,316	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MARTHA	FONSECA	51,749,452	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
21	AUXILIAR DE COCINA	ANGELA MARIA	PUERTA MORENO	50,933,462	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
22	AUXILIAR DE COCINA	ROSA NELLY	HERNANDEZ GODOY	51,979,504	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
23	AUXILIAR DE COCINA	FLORINDA	MOYANO AMADO	51,784,074	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
24	AUXILIAR DE COCINA	LUISA FERNANDA	PUERTA MORENO	29,544,738	$ 929,238	LABORAL	NINGUNA	
25	PROVISIONES				$ 7,937,763			
26	PARAFISCALES				$ 9,673,584			
					$ 45,202,463			

Lucy Hernandez

LUCY HERNANDEZ

CONVENIO No 5775/2018

OPERADOR: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL - FUNDINES

LISTADO DE PERSONAL EN CONVENIO 5775/2018

PRESTACION DE SERVICIOS

PERIODO: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRES	APELLIDOS	C.C	VALOR PAGADO	TIPO DE VINCULACION	OBSERVACION	FIRMA
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	YENIFER CATHERINE	MURILLO PERDOMO	1,073,233,819	$ 1,493,545	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
2	TECNOLOGA AMBIENTAL	CLAUDIA MILENA	RODRIGUEZ VARGAS	1,024,487,014	$ 1,604,624	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
3	NUTRICIONISTA	SANDRA	ORTEGON	51,775,010	$ 1,577,692	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
4	TECNICO DOCUMENTAL	JOHANA	ZUÑIGA BRAVO	52,066,439	$ 1,524,813	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DORA LUZ	JAIMES CARABALLO	1,026,268,813	$ 1,650,904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
6	AUXILIAR DE ENFERMERIA	EDILSA	CORDOBA	52,104,126	$ 1,650,904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
7	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARTHA CECILIA	ROMERO CRUZ	52,005,009	$ 1,650,904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
8	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CLARA MARITZA	CONTRERAS VILLABÓN	52,289,169	$ 1,650,904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
9	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DAISSY JOHANNA	RODRIGUEZ NIVIA	53,061,745	$ 1,650,904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
10	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HORACIO	PELAEZ VALENCIA	12,258,518	$ 1,650,904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	
					$ 16,106,098			

Lucy Hernández Pérez

LUCY HERNANDEZ
Coordinadora

PLAN DE ATENCION INSTITUCIONAL

PAI

AVALADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

PAI

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL FUNDINES

MODALIDAD: PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN MODERADA

BOGOTÁ D.C, JULIO 2018 – JULIO 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. JUSTIFICACIÓN 3
3. OBJETIVOS 4
3.1 Objetivo General 4
3.2 Objetivos Específicos 4
4. MARCO TEÓRICO 5
4.1 Marco de Referencia 5
4.1.1 Enfoques 5
4.1.2 Enfoque de Derechos 5
4.1.3 Enfoque Diferencial 6
4.1.4 Enfoque Equidad de Género 7
4.1.5 Enfoque Territorial 8
4.2 Marco Normativo 9
4.2.1 Marco Internacional 9
4.2.2 Marco Nacional 10
4.2.3 Código Penal 11
4.2.4 Marco Distrital 12
4.2.5 Principios 13
5. MARCO METODOLÓGICO 14

1. INTRODUCCION

"Temía hacerme viejo, hasta que comprendí que ganaba sabiduría día a dia"
(Ernest Hemingway)

El presente Plan de Atención Institucional (PAI) se encuentra construido sobre la base del Modelo de Atención: Servicio Social Desarrollo de Capacidades en Centros de Protección Social 2015, instrumento guía que brinda lineamientos de orden conceptual y metodológico, que define y establece la atención integral como el proceso mediante el cual se cualifica la prestación de los servicios sociales de la SDIS, con el fin de aportar a la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores, en el marco de la implementación de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez.[1]

El objetivo principal de nuestro actuar se enfocará en resignificar la visión de la persona mayor en la sociedad, para tal efecto buscamos llevar a cabo un trabajo conjunto de acuerdo con los ejes y líneas de atención que propone el modelo aportando desde las diferentes profesiones del talento humano: Trabajo Social, Psicología, Artes, Ambiental, Terapia Ocupacional, Gerontología, Nutrición, Enfermería y Educación Física, enfocado a la atención integral y humana, potenciando las capacidades, habilidades, autonomía, participación e independencia de las personas mayores pertenecientes al servicio.

2. JUSTIFICACIÓN

En referencia con la situación actual de las personas mayores en el país y el Distrito, se pretende disminuir situaciones de segregación y discriminación de este grupo poblacional, a raíz de su proceso de envejecimiento, ya que la mayoría de ellos, se encontraron en situaciones donde se vulneraban sus derechos fundamentales, por lo tanto a partir de su vinculación a los Centros de Protección Social del Distrito, se garantiza un envejecimiento digno y activo que promueva su bienestar como sujetos de derechos.

Las acciones tenidas en cuenta dentro del PAI, se encuentran justificadas a partir del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas 2012 – 2016 para Bogotá D.C "Bogotá Humana" en su eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo, sustenta programas dirigidos a trabajar en la lucha contra distintos tipos de

[1] Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores. Alcaldía Mayor de Bogotá. Pág. 15

discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital. Igualmente, las Asambleas Mundiales y Regionales y las declaraciones sobre el Envejecimiento que se han realizado a nivel internacional, así como la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital -PPSEV-, 2010 – 2025, hacen llamados sobre el bajo reconocimiento y la escasa valoración de las personas mayores en los ámbitos socioeconómico, cultural y político, lo que repercute directamente en la pérdida de calidad de vida de esta población y en sus procesos de integración y participación, por lo cual se vulneran permanentemente sus derechos fundamentales y se afecta negativamente el ejercicio pleno de su ciudadanía. (Modelo de Atención: Servicio Social, Desarrollo de Capacidades y Oportunidad en Centros de Protección Social). Por lo anterior se determina la necesidad de implementar un plan de atención institucional que direccione las diferentes acciones a realizar en pro de una atención integral y humana a las Personas Mayores del Centro de Protección Social Fundines, encaminadas a un envejecimiento activo y saludable.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar una atención integral e interdisciplinar a personas de 60 años o más, permitiendo que se beneficie su autonomía, envejecimiento activo y garantice sus derechos fundamentales como ciudadanos activos, a través de estrategias de ocupación humana, participación ciudadana, fortalecimiento y mantenimiento de habilidades, redes sociales y familiares.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Implementar acciones que permitan desarrollar y dinamizar las capacidades y potencialidades incluyendo a la persona mayor como sujeto activo y participativo en su proyecto de vida y con la capacidad de adaptarse a su entorno.

3.2.2 Prestar una atención integral desde un abordaje interdisciplinar e interinstitucional a fin de superar condiciones de vulnerabilidad de la persona mayor, fortaleciendo su autonomía, independencia, restablecimiento y reconocimiento de derechos.

3.2.3 Fortalecer y mantener el vínculo afectivo de las familias y la persona mayor, generando acciones de corresponsabilidad, así como propiciar la consolidación de redes que permitan la participación activa.

3.2.4 Fomentar acciones encaminadas a un envejecimiento activo y feliz desmitificando imaginarios y estereotipos negativos, a fin de prestar un servicio de calidad y más humano.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 MARCO DE REFERENCIA

Para efectos del presente documento, se concibe la vejez en armonía con los conceptos desarrollados o adoptados por la Secretaría de Integración Social del Distrito y la ciudad frente a los enfoques de derechos, diferencial y de género, las políticas sociales y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

4.1.1 ENFOQUES

En tanto el servicio social es instrumento de las políticas sociales, la atención se enmarca en los enfoques institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, entendiendo que dichos enfoques:

Constituyen un sistema de conceptos consistentes desde los cuales es posible construir una imagen más precisa de aquello que se pretende conocer y abordar, e implican un esfuerzo de transversalización que debe extenderse tanto en la formulación, como en la implementación y el seguimiento de las políticas. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007).

4.1.2 Enfoque de Derechos

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) en el Distrito Capital establece el enfoque de Derechos Humanos, como aquel que define, ordena y concierta el cuerpo valorativo, teórico, político y de acción de la PPSEV. Esto significa que el Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la promoción, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de todas las personas mayores habitantes de la cuidad sin distingo alguno. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2010).

Para efectos del servicio de Centros de Protección Social, es importante establecer que dada la integralidad del mismo en términos de las dimensiones y líneas de derecho que garantiza, se requiere un ejercicio riguroso de verificación del estado de cada uno de los derechos referidos en la política de manera permanente.

El enfoque de derechos, entonces, se debe entender como:

- Una manera de interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos.
- Una apuesta que fija la mirada en el desarrollo humano a partir del ejercicio de derechos.
- Una forma de abordar las realidades sociales profundizando en las causas del incumplimiento de los derechos, el trato desigual y la discriminación. Una postura política que parte de entender el desarrollo humano desde la

realización de derechos y no simplemente desde la identificación y satisfacción de necesidades.

- Una mirada que transforma la concepción de individuo como receptor pasivo a una que lo considera sujeto de derechos capaz de reconocer sus potencialidades y ser partícipe de sus propios desarrollos.
- Una propuesta de planificación social enfocada en la creación de condiciones y orientación de acciones que mediante la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación de cualquier índole permitan que todos y todas puedan ejercer sus derechos a plenitud. (CIPDC, 2013, p. 13).

El enfoque exige la concurrencia de los principios de igualdad, diversidad y la equidad, así se comprende que las personas mayores institucionalizadas, tienen diferentes condiciones y situaciones, que les exponen a fragilidad y altísima vulnerabilidad, motivo por el cual requieren una protección integral desde la cual se reconozca las distintas maneras de envejecer y por tanto de gozar del ejercicio pleno de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñan planes de atención individual que respondan a las particularidades, intereses y expectativas de cada persona, de esta manera la atención en Centros de Protección Social no puede ser uniforme, sino proporcional y múltiple a cada persona. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.3 Enfoque Diferencial

Desde el principio de diversidad, los Centros de Protección reconocen la multiplicidad de situaciones, condiciones, identidades, procedencias, sexo, identidad de género, orientación sexual y otras diferencias individuales y colectivas, y desde allí y bajo una apuesta ética y política se:

- Identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades
- Visibiliza situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión
- Devela y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de ver el mundo y las relaciones entre grupos y personas.
- Realiza acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica. Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos a través de acciones afirmativas3. (Alcaldía Mayor de Bogotá. Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital.2013. Pág. 19 - 20)

Los equipos de atención integral reconocen la titularidad de derechos de la persona mayor; por ello, de manera conjunta y en articulación con la familia, la sociedad y otras

instituciones gubernamentales construyen respuestas diferenciales, que aporten al cumplimiento de un principio de igualdad.

Al hacer referencia al enfoque diferencial y para efectos del servicio de Centros de Protección, se reconoce desde la dimensión vivir como se quiere en la vejez de la PPSEV, el derecho y obligatoriedad de cada uno de los Centros de Protección a promover y garantizar el derecho a la libre personalidad, la libertad de conciencia, religiosa y de culto, la información, comunicación y conocimiento, la participación, y desde la dimensión envejecer juntos y juntas de la política antes mencionada, al libre desarrollo del plan de vida, el mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.4 Enfoque de Equidad de Género

La Comisión Intersectorial Poblacional Del Distrito Capital concibe el enfoque de Equidad de Género (CIPDC, 2013) como un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Específicamente, permite evidenciar las injusticias e iniquidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad. Se asume como factor de centralidad e integralidad de los derechos humanos de las mujeres, teniendo en cuenta que éstos son: Indivisibles, universales e interdependientes y que su titularidad recae sobre las mujeres como personas y ciudadanas. También se configura como elemento orientador, desde el cual se visibilizan e intervienen las diferentes formas de desigualdad que enfrentan las mujeres –que parten de diferencias biológicas o sexuales- y que se constituyen en construcciones sociales, alrededor de las cuales se han estructurado relaciones de poder de subordinación y subvaloración.

Por lo tanto, el enfoque de género se entiende como la interpretación y análisis de las diferencias a partir de la forma cómo hombres y mujeres son definidos en la sociedad y la forma cómo interactúa, en el marco de la sociedad en un momento determinado; este enfoque permite:

- Cuestionar el supuesto carácter natural y complementario de los roles y las relaciones entre hombres y mujeres, desvirtuando el determinismo biológico desde el cual se ha intentado argumentar dicho carácter.
- Visualizar la discriminación y desigualdad en razón del sexo/género
- Revisar los significados de feminidad y masculinidad a partir de la inequidad en las relaciones y el acceso a recursos y oportunidades.
- Explicar la construcción de la identidad sexual a partir de la comprensión del proceso de socialización.

• Entender la familia como institución social en la cual se produce y reproduce el género y los roles de género.

• Explica el proceso a través del cual la sociedad construye las representaciones de lo masculino y lo femenino, la valoración que les atribuye y las normas que regulan su comportamiento diferenciado. (CIPDC, 2013, p. 22 - 23)

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la dimensión de Envejecer Juntos y Juntas de la PPSEV, se aborda en el ejercicio de la responsabilidad intergeneracional, y el cambio de imaginarios, los patrones y las desigualdades que históricamente y socialmente han sido naturalizados y que han expuesto a las mujeres a condiciones de envejecimiento mucho más precarias y limitadas. Así mismo, se promueven escenarios donde se reconocen las diferencias y se fortalezcan las relaciones basadas en la equidad y respeto. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.5 Enfoque Territorial

El enfoque territorial, promueve una visión sistémica y multidimensional de la gestión del desarrollo, que responde a la complejidad de las dinámicas que determinan las condiciones de vida de las poblaciones cuyos derechos se pretenden garantizar con la ejecución de las políticas públicas. Este enfoque tiene como propósito: a) Una lectura compartida e integral del territorio, que se constituya en base de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas sectoriales; b) La gestión conjunta en el territorio para garantizar la coherencia de la intervención pública con la complejidad de los problemas a resolver y por tanto la eficiencia de la gestión pública; c) La producción de información sobre los territorios para soportar la transparencia de la gestión y simultáneamente mejorar el conocimiento de las entidades y las comunidades sobre su territorio; d) Hacer efectivo el vínculo participativo y decisorio de los ciudadanos con la gestión pública distrital y local; e) Facilitar la toma de decisiones y orientar la priorización de políticas e intervenciones estratégicas, generando inversiones complementarias; f) Reconocer el papel de las alcaldías locales como coordinadoras de la acción distrital en el territorio. (CIPDC, 2013, p. 39).

4.2 MARCO NORMATIVO

4.2.1 MARCO INTERNACIONAL

• Resolución 3447 1975 de la Asamblea General de las Naciones Unidas plasma la Declaración de los derechos de los impedidos. Entendiendo en la actualidad y en nuestro contexto, a las personas mayores con discapacidad mental o física, congénita o no.

• Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Surge en el marco de la asamblea mundial sobre envejecimiento convocada por la Organización de las Naciones Unidas en 1982. Contiene 62 recomendaciones para la acción sobre aspectos tales como la investigación, recolección de datos, análisis, capacitación y sobre diversas áreas temáticas tales como: salud y nutrición, protección de los adultos mayores como consumidores, vivienda y medio ambiente, familia, seguridad social, seguridad económica, empleo y educación.

• Resolución 46 de 1991 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Plasma los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas mayores, respecto a la corresponsabilidad del Estado, la sociedad, la familia y la persona mayor en el logro de su digno proyecto de vida y se insta a los gobiernos a incluir en sus programas nacionales los principios de independencia participación, cuidados, autorrealización y dignidad a favor de las personas mayores.

• Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales – de San Salvador en la cual se determina la obligación de brindar protección especial para la ancianidad (Aprobada en Colombia por medio de la Ley 319 de 1996).

• Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Es resultado de la Segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento celebrada en Madrid de 2002: Se articula en torno a tres orientaciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y la creación de un entorno propicio y favorable.

• Declaración de Brasilia 6 de diciembre de 2007. En la cual los países firmantes, entre ellos Colombia, reafirmaron una serie de compromisos concretos frente a la promoción, protección y efectividad de los derechos de las personas mayores comprometiéndose en la consecución y destinación de recursos humanos, materiales y financieros para lograr un adecuado seguimiento y evaluación de las medidas puestas en práctica.

4.2.2 MARCO NACIONAL

• Constitución Política de Colombia:

Art. 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Art. 42. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Art. 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Art. 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Art. 49. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

• Ley 319 de 1996, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988.

• Ley 48 de 1986, por la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

• Ley 687 de 2001. Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986 que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1171 de 2007.Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.
- Ley 1251 de 2008.Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

- Ley 1276 de 2009. A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida
- Ley 1315 de 2009.Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.
- El Código Civil: Art. 251. Cuidado y auxilio a los padres; obligación de los hijos de cuidar de los padres en su ancianidad, en el estado de demencia, y en todas las circunstancias de la vida en que necesitaren sus auxilios.
- Art. 252. Derechos de otros ascendientes; obligación de los nietos de socorrer a todos los demás ascendientes legítimos, en caso de inexistencia o de insuficiencias de los inmediatos descendientes.
- Arts. 411 a 427. Alimentos; derecho de las personas mayores de exigir alimentosa sus descendientes.

4.2.3 EL CÓDIGO PENAL:

- Art. 127. Abandono; penaliza el abandono de personas mayores respecto a quienes tienen el deber legal de protección y cuidado.
- Art. 186.Fraudulenta internación en asilo, clínica o establecimiento similar; penaliza a quien mediante maniobra engañosa obtenga la internación de una persona en asilo, clínica o establecimiento similar, simulándola enferma o desamparada.
- Art. 233. Inasistencia alimentaría; penaliza la inasistencia alimentaria respecto a quienes se tiene el deber legal de protección y cuidado.
- CONPES 2793 del 1995. Brinda lineamentos de la política relativa a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad. Los objetivos principales de esta política son mejorar las condiciones de vida de la persona de mayor edad y elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria.
- Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019: La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez está dirigida a toda la población residente en Colombia y en especial, a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género. Es una política pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en el propósito común de visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2007-2019.

4.2.4. MARCO DISTRITAL

- Decreto 345 de 2010. "Por medio del cual se adopta la Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital."
- Acuerdo 51 de 2001.Por el cual se dictan normas para la atención a las personas con discapacidad, la mujer en estado de embarazo y los adultos mayores en las Entidades Distritales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- Acuerdo 188 de 2005. Por el cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida para personas mayores y se dictan otras disposiciones en Bogotá, D.C. De acuerdo a la Ley 687 de 2001.
- Acuerdo 254 de 2006. Por medio del cual se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 312 de 2008. Por medio del cual se regula el funcionamiento de los hogares geriátricos y gerontológicos que prestan servicios a las personas mayores en el distrito capital y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto. Determinar las condiciones básicas para el funcionamiento de los hogares geriátricos y gerontológicos que presten servicios de atención a las personas mayores en el Distrito Capital, encaminados a promover, defender y garantizar los derechos y el mínimo de condiciones necesarias para el logro de una vida plena.
- Acuerdo 314 de 2008.Por el cual se reglamenta la actividad física, cultural y educativa en los establecimientos geriátricos y gerontológicos del distrito a través de programas intergeneracionales y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 110 de 1995. Expedida por la Secretaría Distrital de Salud. Por la cual se adoptan las condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos que ofrecen algún tipo de atención al anciano en el Distrito Capital.
- Resolución conjunta 0182 expedida por la Secretaría Distrital de Salud y 0230 expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social de 2013. Por la cual se establece el procedimiento para ejecutar la asesoría, verificación de estándares y se reglamenta el registro de instituciones de protección y atención integral a las personas mayores para el funcionamiento de las instituciones prestadoras de este servicio en el Distrito Capital.
- Resolución 0764 de 2013 SDIS. Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

4.2.5 PRINCIPIOS

Los principios son fundamentos éticos sobre los cuales orienta su acción el Servicio Social Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social. Estos principios son los mismos establecidos por la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez (2010- 2025 P. 73-74).

4.2.6 Igualdad: Es el principio que reconoce todo aquello que nos hace iguales a todos los seres humanos, como la justicia, la libertad, la propiedad, los ingresos, la riqueza, los derechos, el poder, las oportunidades, el bienestar, las capacidades, el trato, entre muchos otros; por tanto, el Estado debe garantizar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, ello significa una relación entre pares sobre la base de que todos los seres humanos somos iguales ante la Ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas, lo que implica que todos tengan los mismos derechos. La igualdad busca garantizar un trato sin discriminación alguna, como soporte básico de aquello que se considera justo para todos y todas.

4.2.7 Diversidad: Es el principio que reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; reconoce las variadas configuraciones humanas como potencialidades a saber: condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencia, gustos y preferencias, entre muchos otros; diversidades que han sido históricamente discriminadas y marginadas, por lo que se hace necesario que el Estado garantice las condiciones para que se reconozca y respete la diversidad como requisito para construir justicia social.

4.2.8 Equidad: Es el principio que da cuenta de las desigualdades entre los seres humanos, las cuales no son naturales ni circunstanciales sino que se establecen como resultado de la estructura de relaciones asimétricas de poder, que condicionan la posición de unos y otros en la escala económica y social; la equidad como principio y como conjugación de igualdad y diversidad es una meta social, que requiere que el Estado reduzca los factores generadores de desigualdades que impiden o dificultan el acceso al disfrute de las oportunidades.

En revisión del anexo técnico contemplado para el presente proyecto se evidencia que Las acciones de convivencia en Centros de Protección Social se deben dirigir a apoyar a la persona mayor a adaptarse a ese nuevo ambiente que es el Centro, a acercarse y apropiarse de la importancia de ejercer derechos y deberes frente a sus pares, y la comunidad institucional en general, y a adquirir un nuevo rol y hábitos acordes con el desarrollo de la atención integral que se brinda, lo cual se constituye en un proceso de socialización y negociación constante.
La convivencia muestra inteligencia emocional basada en el respeto hacia el otro, es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir con el otro. Se afirma que convivir es además, el hecho de compartir

espacios y recursos en un tiempo determinado, espacios físicos, simbólicos y sociales, es intercambiar acciones, pensamientos y afectos con otro (Coronado, 2008).
El compartir que implica el convivir está inmerso en grandes oportunidades de desarrollo cognitivo, social y afectivo, con la ventaja o desventaja de ser parte de un todo organizado, funcional o disfuncional, en mutua dependencia.
La interdependencia que genera el convivir pone al ser humano en interacción con otro (Persona mayor – Cuidador - Institución) se vuelve una responsabilidad mutua, en el que la sana convivencia se construye partiendo de la valoración de la diversidad y la pluralidad de las personas y de las relaciones humanas. En el convivir se aprende y se enseña, se convierte en una oportunidad para adquirir competencias de habilidades sociales centradas en la escucha, la expresión, la comprensión, la colaboración o el diálogo. Una convivencia de calidad está fundamentada en un modelo de comunicación abierto, donde el lenguaje es un instrumento que aborda la vida en su cotidianidad.

5 MARCO METODOLÓGICO

El equipo interdisciplinar del Centro de Protección Social Fundines, encaminará su actuar desde la Geragogía, entendiéndose ésta como "*disciplina que tiene por objeto de estudio las teorías, métodos y los problemas relacionados con la educación del anciano. De acuerdo a esta primera interpretación del término geragogía, la educación del adulto mayor se orienta a procurar una adaptación a una nueva forma de vivir, que está en continua evolución generando permanentes necesidades y exigiendo una pedagogía más activa, lo que en el campo gerontológico tiene un carácter preventivo apuntando a la salud y a la longevidad poblacional*" por lo anterior el profesional que trabaje con persona mayor "*deberá ocuparse no sólo de la higiene, factores de riesgo, alimentación, actividades físicas, sino además brindará nuevos propósitos existenciales que le permitan al adulto mayor sentirse protagonista, sujeto activo y no mero espectador de la vida*" *"Scaglia, Mammana (2001) Geragogía.net.Italia: http://www.geragogia.net/editoriali/universidades.html"*

De esta manera el servicio social, contribuye a restablecer los derechos de las personas mayores en estado de vulnerabilidad o fragilidad social en el Distrito Capital, orienta el desarrollo de sus actividades de atención en tres ejes lo cual busca promover en ellos el entrenamiento de la inteligencia, para restablecer y contribuir a la realización de derechos:

- Ocupación Humana
- Cuidado Integral en el proceso de envejecimiento, salud
- Familia, Participación y Redes

Guy Claxton define con razón la inteligencia como «aquello que permite a un organismo perseguir sus fines e intereses de la manera más satisfactoria posible dentro de la situación en la que se encuentra, entendida en su compleja totalidad».

5.1 OCUPACIÓN HUMANA

Es un proceso interrelacionado de factores subjetivos (ontológicos), sociales y ecológicos que hacen posible la realización del individuo, construirse ser y hacerse en el hacer dando sentido(s) y significación(es) a todas aquellas ocupaciones, actividades y tareas que promueven el desarrollo humano y la justicia ocupacional en los diversos entornos de la vida cotidiana (Trujillo, 2011 p. 27).

La ocupación humana como proceso desarrolla y dinamiza las capacidades y potencialidades; jerarquiza a la persona como sujeto, activo-a, participativo-a, dinámico-a, creativo-a, capaz de modificar y adaptarse a las complejidades del entorno, asumir y afrontar de forma acompañada los cambios sociales, físicos y psíquicos, y los retos del día a día, a través de su identidad ocupacional y todas aquellas actividades y tareas que le brinde, bienestar calidad de calidad.

La ocupación humana desde diversos sentidos, y como un fenómeno realizador de la persona, problematiza las relaciones con el saber y los saberes, la asistencia/ el cuidado de sí, los hábitos, las rutinas, las mediaciones y los dispositivos sociales y materiales que instrumentalizan la experiencia del ocuparse en autonomía, de rehacerse- ser- en el hacer.

La ocupación humana es un asunto de justicia ocupacional, entendiendo ésta como un proceso de la ocupación ya que interactúa entre la complejidad de las necesidades básicas humanas y los ambientes naturales y artificiales; por ello es necesario en el contexto institucional con personas mayores, adaptar y resignificar los sistemas de prácticas de ocupación individuales y colectivas. En ese orden de ideas, la ocupación humana debe permitir que las personas realicen las ocupaciones que quieren y necesitan, en cuya acción encuentran significado a las actividades como parte activa de grupos sociales.

Según Trujillo (2011), la ocupación humana propone un flujo permanente que transita en un sinfín de tres ámbitos que vinculan e interconectan la ocupación como un proceso subjetivante, la ocupación como proceso social y cultural y la ocupación como proceso ecológico; permitiendo en espacios, tiempo e intensidades, conjugar y re-crear los lenguajes, las cosas y las palabras, generando nuevos sentidos y conexiones sobre la ocupación y lo ocupacional en la vida cotidiana, hace visible la dinámica y móvil identidad de todos los seres humanos que se ocupan y en el ocuparse dan sentido y realización a su vida les hace libres. Teniendo en cuenta lo anterior, las personas mayores tienen como principal actividad el ocio y tiempo libre, entendido como el espacio de tiempo que permite realizar actividades formativas a partir de los intereses de cada persona (Waichman, 1998), a través de las cuales puedan ocupar un espacio significativo para cada uno que les permita mejorar o mantener su

percepción de autoeficacia y autoestima, permitiéndoles generar satisfacción por ser productivos sin ser discriminados, ya que han dejado de lado roles cruciales que han desempeñado a lo largo de toda su vida, para dar paso a aquellos que se ajustan a sus capacidades e interés.

La Ocupación como Un Proceso Subjetivante: Entiende al sujeto como un ser histórico que deviene de un sin número de complejas experiencias socioculturales que le configuran y determinan particulares formas de ser, estar y movilizar todos sus recursos en los diversos contextos en los que se ocupa de ser en el hacer, y hacer con su identidad. La Ocupación Como Proceso Sociocultural: Desde allí, se articulan las relaciones que establece el individuo desde sus particularidades formas de ser, saber y hacer con los ámbitos y entornos sociales que habita; su realidad personal con la historia e identidad ocupacional que le antecede, establece, dinamiza y tensiona las relaciones con la institución y colectivos. La Ocupación Como Un Proceso Ecológico: La ocupación como proceso Ecológico, parte de las relaciones que se generan entre los individuos y el medio ambiente y como estas establecen hábitos, estilos, modos y formas de vida que influyen en la dinámica del ecosistema y a su vez, este es el reflejo del desempeño ocupacional de los individuos y de los grupos sociales. Teniendo en cuenta el modelo ecológico de Terapia Ocupacional, donde las personas y el contexto son singulares y dinámicos, interactuando a partir del abanico de actividades que este ofrece, se pretende que puedan adaptarse a las que se ofrecen dentro del centro de protección social, teniendo en cuenta siempre sus intereses, experiencias previas y sus gustos, aumentado su sentido de productividad.

Estos tres ámbitos definen igual número de líneas de atención en las que se proyecta el trabajo de ocupación en CPS:

Lenguajes para la Identidad

Desde las Artes

"El arte nace de la necesidad del hombre de ser algo más que el mismo, algo más que un individuo, por ser un hombre total" Ernst Fischer- La Necesidad del arte[2].

Existen múltiples maneras de conocer la realidad y el arte es una de ellas, es por sí mismo un lenguaje que permite el reconocimiento de nuestras expresiones, es un vehículo de comunicación.

Joshp Beuys artista alemán consideró que el arte era una construcción de la sociedad, en su postulado "El concepto Ampliado del Arte" afirmaba que las cualidades del arte, no sólo estaban en quienes se dedican a éste, sino que su valor era aplicado a todos los seres humanos ya que nuestra esencia es primordialmente creadora. Las formas a través de las cuales los humanos representan sus concepciones del mundo tienen una influencia primordial sobre lo que son capaces de decir acerca de él, por esta razón el arte se hace una práctica universal, común a toda la sociedad.

[2] Ernst Fischer "La Necesidad del Arte" Capítulo I- La Función del Arte,

Bajo esta premisa el arte no sólo es una práctica, es también una forma de ver el mundo, de comunicarnos, de relacionarnos. De esta manera el arte y sus múltiples formas de expresión se han vinculado desde sus prácticas en la construcción de sociedad, es así como su incursión en los diferentes grupos poblacionales evidencia su importancia como vehículo de transformación de la misma. De ésta forma la población de personas mayores también ha tenido participación en esta construcción conjunta entre arte y sociedad y su contribución ha sido de vital importancia, ya que en sus conocimientos y sabiduría es en donde encontramos el valor de nuestras tradiciones, las memorias de nuestra historia y la experiencia de nuestras habilidades.

En éste sentido la actividad artística que se propone, está enmarcada dentro del arte como un vehículo de expresión de las emociones, aclarando que en ningún momento se pretende realizar una intervención de carácter terapéutico.
Sobre la base de las consideraciones anteriores el área de artes propone la realización de las siguientes actividades:

Sensibilización: En su concepto básico habla de hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de una cosa o de una acción. Para las artes sensibilizar se refiere a *la concientización sobre la importancia de la actividad artística, como un catalizador de las emociones, que surgen del cotidiano, de la relación con el entorno y la conexión que desde el ser mismo se genera con éste*, para tal efecto se realizan talleres que apuntan a la re significación de la corporeidad, a través de ejercicios sobre **cartografía del cuerpo**, que pretende trascender el valor funcional y afectivo del cuerpo como vehículo por el que transitan las diferente relaciones que establecemos con el entorno, de igual manera se realizan ejercicios de **interpretación de imágenes** aquí se pretende establecer una conexión entre lo que se asume como real y la forma en la que se materializa dicha interpretación y por último se propone ejercicios sobre **Mándalas** termino que proviene del sánscrito y significa Circulo Sagrado, en términos creativos, el coloreado de mándalas favorece los procesos creativos brindando la posibilidad de contemplación y relajación para dicho proceso.

Apropiación del Espacio: Esta actividad tiene como base la interpretación simbólica que se hace sobre los espacios que habitamos. Desde el texto del filósofo Gastón Bachelard "**La Poética del Espacio**" se presenta un ejercicio de re significación, con actividades simbólicas que permitan visualizar la relación que se establece con los lugares, se habla aquí del llamado "sentido de apropiación" que se le imprime a los lugares una vez son habitados .El taller, la habitación y los espacios compartidos adquieren una significación importante ya que son los lugares donde transcurre la vida diaria, donde se generan relaciones, se convierten en el hogar.

Manualidades: En su definición básica las manualidades son trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas, con ellas se busca el desarrollo de la creatividad, además de ser una forma de esparcimiento que contribuye al desarrollo motriz de quienes las desarrollan, teniendo en cuenta lo anterior se propone la

realización de taller sobre cajas decorativas, mosaicos y objetos decorativos a partir de material de reciclaje.

Por último se establece la asistencia de las personas mayores a actividades artísticas y culturales programadas en los diferentes circuitos de difusión cultural en la ciudad. **Arte en mi Ciudad** organiza salidas a museos, obras de teatro, recitales de música, muestras de danza entre otros.

Desde el área de Gerontología

El área de Gerontología propone desde la línea de atención "Lenguajes para la identidad" acciones que permitan fortalecer procesos cognoscitivos, de carácter formativo como lo es la alfabetización y el mantenimiento cognoscitivo, a fin de potenciar habilidades y capacidades de las personas mayores pertenecientes a servicio, de acuerdo con lo anterior, se observa la necesidad de referenciar las bases metodológicas que fundamentarán el accionar de ésta área; el trabajo se abordará a partir de la Geragogía, disciplina que permite establecer procesos de formación especial para personas mayores, teniendo en cuenta su individualidad, historia de vida, necesidades, contexto social, cultural, fortalezas y capacidades.

El derecho a la educación no debe ser sometido a ningún límite de edad y para la persona mayor este derecho tiene una significación especial, pues representa una oportunidad de actualización, participación social y reafirmación de sus potencialidades. Para las personas que transitan por esta etapa de la vida, la educación puede contribuir al desarrollo de una cultura del envejecimiento y elevación de la calidad de vida expresada en mayores estándares de salud, felicidad y bienestar. En algunos países de América Latina, la idea de la educación del adulto mayor también está cobrando terreno y existen experiencias de avanzada; por ejemplo, en Colombia existen programas donde los adultos mayores cursan estudios de nivel primario junto a los niños, mientras en Costa Rica se desarrollan programas de educación a distancia en gerontología. La Universidad Pontificia Católica del Perú ostenta entre sus programas el denominado "Universidad de la experiencia" dirigido a los adultos mayores; fue esta universidad la encargada de organizar el Primer Encuentro Iberoamericano de Universidades de la Tercera Edad en el año 2005.

Todos estos resultados en el ámbito internacional indican que, a diferencia de las generaciones anteriores, estas personas presentan hoy, mayoritariamente, una capacidad para seguir activas e interés en ampliar sus posibilidades de desarrollo personal y social. En este sentido se han introducido los términos geragogía y gerontagogía, entre otros, que hacen alusión a la educación de los adultos mayores. La geragogía (Marta Tayler, 1986) se refiere a la educación de las personas mayores con personas de su misma edad; en este caso es entendida como la disciplina que tiene por objeto de estudio las teorías, métodos y problemas relacionados con la educación del adulto mayor. *García, T. A. (2007, 25 de junio). La educación del adulto mayor: Antecedentes y perspectivas. PsicoPediaHoy, 9(13). Disponible en: http://psicopediahoy.com/educacion-adulto-mayor/*

Movilizando Capacidades

Desde el área de la Educación Física

El área de Educación física se fundamenta en su quehacer profesional en consideraciones y especificaciones de la Organización Mundial de la Salud, para desarrollar programas físicos y rutinas de acondicionamiento dirigidos a población mayor, por ello se relacionan los grupos en los que se dividen las personas mayores de acuerdo a su condición física.

En este sentido, la OMS considera que la mayoría de los adultos mayores son susceptibles de someterse a un programa de adecuación física, si se toma en consideración su estado de salud, para lo cual los divide en tres grupos: *por* el Dr. Jorge Chávez Samperio LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL ADULTO MAYOR (2005) quienes refieren las siguientes características para el proceso de intervención

Grupo I. Personas físicamente activas, teóricamente sanas y capaces de realizar las actividades de la vida diaria. Pueden participar en una gran variedad de programas de actividad física, aun los que realizaron en su juventud.

Grupo II. Individuos que no realizan actividad física regularmente, pero mantienen su independencia dentro de la comunidad. Son portadores de factores de riesgo para diversas enfermedades crónico degenerativas que amenazan su independencia. En ellos se puede implementar programas de regular intensidad individualizados de acuerdo a las limitaciones presentes, con el propósito de mantener su independencia.

Grupo III. Se trata de sujetos que han perdido su independencia funcional por razones físicas o psicológicas. En ellos un programa apropiado de actividad física puede mejorar su calidad de vida e incrementar su funcionalidad en algunas áreas. En ocasiones es necesario implementar ejercicios asistidos en la propia cama o en sillas de ruedas.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en su proyecto MUÉVETE, establecen la necesidad de efectuar una evaluación previa a quienes se pretende inducir a la práctica de la actividad física programada. Se refiere dos niveles de intensidad para el ejercicio:

Vigoroso. Trotar, correr, andar en bicicleta en forma rápida, ejercicios aeróbicos, natación, los cuales deben tener una duración mínima de 20 minutos.

Moderado. Caminata a paso rápido, jardinería, pedaleo lento en bicicleta y trabajo intenso en casa, con una duración de 30 minutos.

5.1.1 CUIDADO INTEGRAL

En los Centros de Protección Social, el cuidado se entiende como un proceso multidimensional, humanizado, interdisciplinario e interdependiente, que, a través de acciones integrales, busca superar los factores de riesgo que motivaron el ingreso, o los que se identifiquen durante el proceso de atención de las personas mayores. Desde el cuidado se promueve el desarrollo de capacidades y potencialidades para mantener y fortalecer la autonomía e independencia, con el fin de aportar a la promoción, reconocimiento, restablecimiento y realización plena de los derechos para tener una vejez con dignidad, lo que exige un papel activo tanto de la persona mayor, de su familia, de la sociedad y del Estado, desde una perspectiva transectorial con responsabilidad frente a lo público.

EL CUIDADO EN EL CPS, IMPLICA:

- **Aprender a escuchar:** Requiere aprender a estar en silencio, silenciando ideas, pensamientos, prejuicios, creencias, entre otros; para lograr recibir al otro en total plenitud.
- **Aprender a observar:** Adquirir una mirada alternativa frente a la persona acompañada, fortaleciendo y creyendo en sus habilidades y capacidades, lo que contribuye a que la persona construya una imagen diferente sobre sí misma.
- **Transformarse con el-la otro-a:** Construcción de una relación recíproca, proceso de transformación bidireccional que implica la presencia física, el acompañamiento cuerpo a cuerpo; la relación que se construye es equilibrada y no implica jerarquías.

Identidad, Afectividad Y Sexualidad

La vida sexual de los adultos mayores está inmersa en interrogantes sobre el adecuado tratamiento y cuidado dentro de la vida institucional por ello se retoma lo manifestado por el informe descriptivo de *"Sexualidad En El Adulto" por* Cristina Rodríguez Benito. INEFOC (2008) quienes refieren las siguientes características para el proceso de intervención

a) Que el personal de la institución adopte una posición de normalidad ante muestras de cariño entre residentes y no haga bromas al respecto, tratando a los mayores como si de adolescentes se tratara, entendiendo que se encuentran ante una relación adulta que merece todo nuestro respeto
b) Llamar a las puertas de las habitaciones antes de entrar, respetando su derecho a la intimidad - No reprobar conductas de masturbación
c) Dar charlas informativas a los residentes acerca de los cambios físicos que acompañan a la vejez y fomentar que se pueda hablar de sexualidad de una manera abierta en el centro.

d) Que haya una persona encargada de atender las dudas y/o problemas que los residentes quieran resolver de manera individual, respetando al máximo la privacidad del paciente

e) Fomentar entre los residentes que mantengan una autoimagen adecuada, brindándoles apoyos como: podólogo, peluquería, y permitiendo que se vistan según su estilo, no haciéndoles perder su identidad y logrando que sigan viéndose físicamente atractivos.

Cuerpo Y Mente

El cuidado hacia los adultos mayores está inmerso sobre el adecuado tratamiento y cuidado dentro de la vida institucional donde se toma lo manifestado por el informe descriptivo *"El enfermero y el cuidado para la persona mayor"* por Luz Angélica Muñoz, donde refiere el cuidado que se debe seguir a realizar hacia las personas mayores.

El enfermero espera que el cuidado dirigido a la mujer adulta mayor sea el resultado de la integración de profesionales involucrados en consonancia con la integración de servicios. Donde se prevé un cuidado orientado hacia las personas, utilizando los instrumentos que mejor puedan sistematizarlo. Al realizar el cuidado, el enfermero tiene en consideración el contexto de vida, el conocimiento y la experiencia de la persona mayor, donde se observan que tienen muchas experiencias buenas y malas, y nosotros los enfermeros necesitamos usar eso para planificar y llevar a cabo el cuidado. En ese sentido, el enfermero percibe que los factores como la escolarización y el contexto social pueden interferir en la salud de la persona mayor, así como en el cuidado dirigido a ellos, la salud depende de la educación. Sumado a ese contexto se evidencian limitaciones típicas del proceso de envejecimiento que dificultan la comunicación con la persona mayor, destacándose la fragilidad de las personas, las pérdidas en la movilidad, en la comunicación verbal y en la audición, las particularidades presentes en la fase de envejecimiento llevan al enfermero a identificar necesidades de salud específicas para su uso. Entre esas, se destaca la prevención de lesiones como algo indispensable en ese momento de la vida del cuidado hacia la persona.

La reflexión que surge sobre el cuidado del enfermero para la persona mayor acontece en el mundo de la vida. Eso permitió develar que lo típico de la acción de cuidar se fundamenta tanto en las especificidades de esa fase de la vida de la persona como en el contexto de vida en el cual está inserida. Cuidar de este grupo envuelve establecer una relación pautada que permite acceder a la realidad vivida de la persona. Al planificar y llevar a cabo el cuidado, el enfermero considera el bagaje de conocimientos y su situación biográfica. Eso presupone la valorización de los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, teniendo como referencia los valores, las creencias, la cultura y las experiencias vividas. Al considerar tales especificidades, el enfermero es capaz de prevenir el desarrollo o agravamiento de la fragilidad, disminuyendo los índices de hospitalización, así como las tasas de mortalidad de las personas.

Dentro del cuidado integral encontramos la alimentación como factor importante para el cuerpo y la mente, sin embargo se evidencia en las personas mayores dificultades en alimentación y nutrición como masticación por falta de piezas dentales, escaso apetito, sedentarismo, enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, Diabetes, HTA, entre otras que conllevan a polifarmacia e interacción fármaco nutriente, afectando de esta manera el estado nutricional.

Por tal razón es importante dar respuesta a la propuesta de envejecimiento activo brindando espacios en atención nutricional y alimentaria que proporcionen salud y bienestar a la persona mayor, como lo presenta en su artículo la OMS [3], resaltando que los entornos son base fundamental en la formación y mantenimiento de hábitos alimentarios saludables. Es así como a través de acciones educativas en alimentación se proporcionaran a las personas mayores orientaciones y recomendaciones nutricionales y alimentarias sencillas tales como las que se mencionan en el artículo de nutrición y envejecimiento [4], comer de forma moderada con una dieta balanceada y variada, no abusar de la sal, evitar el estrés, regular el consumo excesivo de dulces y golosinas, consumir diariamente frutas y verduras de esta manera habrá mejoras en el estado nutricional , de salud, cognitivo y por ende en la calidad de vida de la persona mayor.

Entornos Amigables Y Seguros

Área Gestión Ambiental

La importancia del cuidado del medio ambiente contribuye al envejecimiento activo de las personas mayores, éste se puede realizar por medio de iniciativas pedagógicas que a través de actividades lúdicas contribuyen a la generación de conciencia sobre el cuidado del mismo. Se debe tener en cuenta que la vinculación de las personas mayores en estas acciones pueden funcionar como un puente intergeneracional, que brinda la posibilidad de un intercambio de saberes que se prolongarán en el tiempo teniendo en cuenta que nacen de los hábitos y vivencias ya adquiridas por ellos y que al transmitirse generan un conocimiento práctico y resignifica su papel en la sociedad. Teniendo en cuenta lo anterior la metodología que se empleará está basada en el uso de ayudas visuales, salidas pedagógicas, encuentros intergeneracionales y asesorías por parte de los entes encargados de la gestión ambiental.

Con este propósito el área ambiental indaga en la constitución colombiana encontrando que el cuidado del medio ambiente se contempla como un derecho fundamental y se sustenta en los articulos (79,80 y 95). Con esta premisa se realizará la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

[3] http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud
[4] http://www.uco.es/ayc/mono/viejos.htm

5.1.2 FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES

Una atención integral para la persona mayor en ámbito institucional exige desarrollar acciones transversales de participación, corresponsabilidad familiar y trabajo en red.

FAMILIA:

Ante el presente desarrollo del plan de atención integral se observa que el sistema familiar caracterizado por el meso sistema familiar, es un conjunto de sistemas con los que la familia guarda relación y con los que mantiene intercambios directos, es una dimensión importante en los informes de valoración familiar. En cada etapa de ciclo familiar, suele haber unos sistemas de interacción más frecuentes, que todo informe de valoración debe considerar: la escuela, la pandilla, el club deportivo, el partido político o la asociación de vecinos, son algunos ejemplos. Ante lo anterior se enmarca necesidad de intervención individual con el objetivo de fortalecer dicha red

Para la Política Pública para las Familias (2011 -2025 p.34) Las familias son: Organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho. Secretaría Distrital de Integración Social, Política Pública para las Familias de Bogotá 2011 – 2025.

En este sentido los Centros de Protección Social de la Secretaria Distrital de Integración Social son espacios movilizadores de relaciones, vínculos, expresiones y formas del ser, estar, pensar y sentir que se construyen y transforman en la cotidianidad a partir del respeto por el otro-a, el afecto, el intercambio de saberes, las experiencias, entre otros.

Es necesario precisar que la institución no sustituye la responsabilidad familiar moral, legal y constitucional que le asiste a ese ámbito; la atención integral y los cuidados que se brindan en este espacio son parte de la corresponsabilidad que le asiste en primer lugar a la familia y luego al Estado y a la sociedad frente a la protección y cuidado de las personas mayores. La institución facilitará los medios, sensibilizará y motivará a las familias para que la acción del cuidar se dé en el marco de esa corresponsabilidad, evitando así la desvinculación de su deber en la atención y cuidado de la persona mayor.

Dentro del proceso de atención en los CPS, se generarán estrategias que permitan mantener el vínculo afectivo y las relaciones democráticas con la familia, así como la responsabilidad jurídica que estas conlleven a fin de que se genere el retorno de la persona mayor a su ámbito familiar, como estado ideal para su envejecimiento.

Adicionalmente, dado que en los CPS se crean vínculos de afecto entre las personas mayores atendidas, se promoverán los derechos de las familias que se constituyan durante su permanencia en las instituciones, respetando su libertad de autodeterminación y velando por la garantía de las condiciones necesarias para que esta familia pueda permanecer unida.

Metodología de Intervención: La familia como organización social básica en la reproducción de la vida en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y en la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio. Emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio-político, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia singular de la propia organización. (De Jong, 2000).

La reconfiguración de la organización familiar tiene una especial incidencia cuando se trata de los adultos mayores, por lo que en los análisis que se establezcan se debe poner un especial énfasis en no descuidar esta mirada, pues en cómo se encuentren estos espacios interacciónales (nivel de permeabilidad, de acogimiento, de provisión de afectos y de satisfacción de necesidades, entre otros), garantizará en gran medida la existencia de "núcleos de pervivencia" de personas mayores, como espacios de "ser y estar". Las familias que se conformen con esta imagen vertical, requerirán seguramente de lazos de parentesco sustitutos. Y aquí aparece otro desafío que seguramente se tendrá que prestar especial atención.

En el caso de Santiago del Estero2, (Argentina) se puede afirmar que la familia tiene rasgos peculiares. En ella se da un cierto tradicionalismo, fruto de la gran proporción que vive en las zonas rurales pobres y aisladas de la provincia. Sin embargo, como resultado del proceso de urbanización progresiva, nuestra provincia se está volviendo cada vez menos rural, marchando hacia un modelo predominante que es la familia moderna (Castiglione, 1998). ¿Cómo viven este proceso las personas mayores? Considero que el componente tradicional que aún permanece en la familia actual incide en una cierta continencia y permanencia del AM en el ámbito hogareño. Pero para que ello ocurra se deben establecer una serie de condiciones tales como: nivel de independencia y de salud aceptables, edad, equilibrio psicosocial, ingreso económico (en épocas de crisis y desempleo, el tener un jubilado en la casa, posibilita un ingreso seguro del cual se benefician otros miembros de la familia; además del efecto rebote que produce algún programa asistencial alimentario, como el de PAMI). Por otra parte, en cada vez mayor proporción, se considera la figura de un cuidador domiciliario, (que por lo general es un miembro de la familia) y con menor probabilidad la internación en instituciones geriátricas. Ya en esta situación se puede dar que "el primer mes lo visitan todos los fines de semana, el segundo, van dos 2 Se trata de una provincia del N.O. argentino, con un alto índice de pobreza estructural. Cuenta con un amplio territorio, que provoca marginalidad y aislamiento entre sus habitantes. En el contexto del país se la designa como una provincia expulsora de su población, especialmente joven, que emigran hacia el sur del país, en busca de fuentes laborales.

De allí la expresión que plantea que "en el interior santiagueño sólo quedan viejos y niños"; ya que, al emigrar los jóvenes, los niños quedan a cargo de los abuelos, o son traídos, fruto de uniones pasajeras, desde la ciudad a ser "criados" por aquellos.

En los últimos cincuenta años, la provincia no ha tenido posibilidades de despegue económico, debido a gobiernos encarnados por caudillos, con una clara política clientelar estatista. www.ts.ucr.ac.cr 5 fines de semana. El tercero va a pagar y el cuarto ya los tiene que llamar el dueño del geriátrico para cobrar", según manifestaba en una entrevista (Clarín, 17-09-00) el director nacional de Tercera Edad Jorge San Martino. Por último, digamos que las tendencias sociodemográficas han incidido notablemente en la estructura y dinámica de la institución familiar. Estas modificaciones, a su vez, están relacionadas con transformaciones en la situación económica y política del país (...) (Gómez e Isorni, 1998). Esta posibilidad, en estas épocas de profunda crisis, se resignifica pues ésta se encarna crudamente en los grupos familiares, especialmente más vulnerables. Los hogares de adultos mayores, por su sensibilidad sanitaria y económica, son los más propensos a sufrir los efectos.

Uno de los pilares fundamentales en la intervención es la familia del adulto mayor, ya que para él su familia es un punto de referencia sumamente importante. A partir del enfoque sistémico, los miembros de una familia interactúan y son influenciados unos a otros en el comportamiento, pensamientos y sentimientos. En este contexto se inscriben la conflictiva que son susceptibles de aparición en las relaciones familia-adulto mayor. La situación eventual de fragilidad física y mental que pueden aparecer en las personas mayores ocasiona sentimientos de pena, culpa, impotencia y agotamiento en los miembros de la familia. En este sentido la intervención deberá abarcar de todo el sistema interaccionar, con terapias familiares grupales, a través de los distintos modelos, especialmente el de edad funcional. Por otra parte, los denominados sistemas de Apoyo Social son claves, tales como los grupos de apoyo. Otro aspecto de la intervención lo constituye la comunidad. La misma debe estar dirigida hacia dos cuestiones: primero: a una educación que logre cambiar de actitudes sociales hacia la etapa de la vejez y por consiguiente la percepción desfavorable de la población anciana. Segundo: a influir en la elaboración de la política pública en beneficio de este grupo poblacional (Sánchez Salgado, 2000).

"Por tal razón y evidenciando a partir de las necesidades de las personas mayores del Centro de Protección Social FUNDINES se ve la necesidad de ***realizar intervenciones familiares individuales y grupales*** *que incentiven al fortalecimiento de vínculos afectivos entre las personas mayores y sus familiares y se evidencie un nivel de corresponsabilidad a partir de la participación en diferentes actividades dentro y fuera del centro"*

Aquí también nos surge el interrogante ¿cómo Trabajadores Sociales, nos podemos "dar el lujo" de pensar otros escenarios o escenarios alternativos para intervenir, cuando aún nos enfrentamos cotidianamente con personas mayores totalmente marginadas de los servicios asistenciales, fuera del sistema provisional, que su

sobrevivencia depende del plato de comida que le alcance un vecino, o de los cartones que encontrará en la calle para dormir? ¿O de la anciana que "pelea" en el ante el estado para conseguir un cupo que le permita comer en el comedor de su barrio? Pues creo las dos cosas: que tenemos que pensar la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores en este contexto de miseria y también pensar y trabajar en estrategias metodológicas que involucren todos los aspectos posibles de la temática-problemática de la vejez y el envejecimiento. Uno de los aspectos pendientes es la realización de investigaciones serias que conduzcan a establecer criterios propios, que aporten líneas en donde se sustente el abordaje profesional; y a conceptualizar y re conceptualizar líneas teóricas propias, ya que una gran parte de los "conocimientos " sobre el tema provienen del hemisferio norte, hegemonizando el debate actual "*La familia hoy puede ser un lugar más para el conflicto que para la armonía. Por lo que en todo caso se deberá trabajar sobre la familia a fin de generar procesos de aprendizaje acerca de lo que significa ser viejo: sus problemas, limitaciones, pero también sus posibilidades y potencial de vida. Que tiene todo el derecho de hacer y vivir cosas y situaciones nuevas; y que la familia puede acompañar en esto. No reduciendo al rol de abuelo, sino induciendo al ejercicio de otros roles que sin dudas llenarán su mundo subjetivo, y darán otro sentido a su existencia estructurado a partir de* ***la participación en actividades grupales, salidas al entorno, salidas a medio familiar*** *que permitan la interacción con otros miembros de la familia y donde se mantengan los vínculos afectivos como alternativa de prevención al abandono por parte de la familia a la persona mayor que se encuentra institucionalizada.*

Metodología Intervención: Los vínculos familiares en la vejez Ángela María Quintero Velázquez define a la familia como el «grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones» -2-. Agrega, además, que la familia implica un contacto y una interacción mayor de los que se dan en el mundo público y que lo que le ocurre a un miembro repercute en los demás miembros de la familia. Por otro lado, Liliana Barg (2004) considera que es la familia la que puede ofrecer el marco como estructura estable de sostén y vínculos con otros. El afecto, la permanencia, el refugio hacia adentro, en el mundo privado, son propios de la familia. La familia hace dos cosas: asegura la supervivencia física y construye lo esencialmente humano del hombre. La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio, es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar que, a su vez, rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, es decir, apoyar la individuación al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia (Eroles, 2001).

Según los dichos de Sánchez Salgado (2005), a pesar de la creencia común de que las personas ancianas en el mundo contemporáneo han sido abandonadas por su familia, las investigaciones a nivel mundial la desmienten. Por el contrario, ellas están integradas a un sistema de parentesco con lazos filiales intensos. La familia mantiene una posición de prominencia dentro del espacio vital psicológico de estas personas por virtud de su habilidad para proveer seguridad emocional y material. La presencia o la ausencia de esta red pronostican el nivel de autonomía y bienestar de una persona anciana. Ella continúa siendo la principal fuente de protección de los adultos de edad avanzada y a la que acuden generalmente en primera instancia. *"Por tal razón se ve la necesidad de realizar* ***recorridos con las personas mayores que se encuentran en situación*** *de abandono familiar ya que en algunos casos tienen conocimiento de ubicación de referentes familiares donde vivieron en algún momento de sus vidas, dicha actividad se lleva a cabo con el fin de incentivar y motivar a los referentes familiares a que se vinculen al proceso de institucionalización de sus familiares y se fortalezca la red de apoyo familiar."* ***TOMADO DE: Barg, Liliana: La intervención con familia. Espacio. Bs. As. 2000, https://www.margen.org/suscri/margen57/guerrini57.pdf.***

PARTICIPACIÓN:

La participación es entendida desde la Política Publica de Participación (Decreto 503 de 2011. Art 2) como El derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, político, económico, ética, cultural, o de cualquier índole.

Es así como la participación potencia habilidades y capacidades de interacción y comunicación de las personas mayores, su autonomía, y fomenta la asociación y organización de las personas mayores para una incidencia informada y cualificada.

Metodología Intervención: La intervención en este sector poblacional no debe estar focalizada hacia cambios en la personalidad de la persona mayor, sino a ayudarlos a resolver problemas situacionales; el profesional debe mediar para hacerlos útiles tal como son, debe estar disponible para ofrecer consejería, dirección y apoyo. *"**se lleva a cabo la conformación del comité en el Centro de Protección Social FUNDINES** con el fin de que en intervenciones grupales manifiestan sus necesidades, inconformidades o situaciones durante su convivencia, que permitan realizar una orientación optima y eficaz frente a lo evidenciado"* ***TOMADO DE: Barg, Liliana: La intervención con familia. Espacio. Bs. As. 2000, https://www.margen.org/suscri/margen57/guerrini57.pdf.***

Metodología Intervención: ***Participación en Organizaciones de mayores***, "que *pertenecer a una organización de adultos mayores, se configura para muchos mayores en la posibilidad de transitar un espacio en el que se le posibilitará, tal vez, ser "feliz". En las investigaciones que se han efectuado en estos grupos aparece con fortaleza la referencia a los sentimientos de pertenencia, de amistad y a la puesta en juego de prácticas de erotización, planteamos que las organizaciones de adultos mayores en el ámbito comunitario se configuran en estrategias que enfrentan el modelo de desapego y presentan estrategias activas de inclusión. Pero al mismo tiempo están atravesadas por las dinámicas sociales contemporáneas, es decir se inscriben en un modo de producción económico, social y cultural determinado que permite (a veces) u obtura (otras) la participación social."*

REDES:

Las redes sociales se pueden definir como la relación que se genera entre el individuo y el conjunto de actores sociales que conforman su entorno, permitiéndole así interactuar en los diferentes escenarios, con un rol activo y participativo, además proporcionan una serie de apoyos materiales, instrumentales y emocionales que favorecen el bienestar de las personas y previenen el deterioro progresivo que puede generarse por situaciones de crisis o conflicto que afectan al sujeto.

En el caso de las personas mayores, las redes sociales constituyen un recurso fundamental a la hora de suplir las carencias que el sistema presenta en cuanto a la atención integral de personas mayores. Ellas proporcionan no solo recursos económicos y materiales, si no también aquellos de orden emocional y cognitivo, que influyen en la optimización del estado de salud y bienestar de esta población, reconociéndola como personas activas y productivas en su entorno social, cultural y familiar.

La interacción entre las redes de apoyo (que debe darse de manera intersectorial y transectorial) y las personas mayores en los Centros de Protección debe darse en un sentido de reciprocidad que permita: Fomentar y desarrollar prácticas que aporten al ejercicio permanente de derechos, potenciar el desarrollo de capacidades y habilidades, resignificar imaginarios y prácticas favorables al envejecimiento y la vejez, promover la participación y organización decisoria. Las redes deben brindar tipos de apoyo social que respondan al Modelo de Atención Integral para Personas mayores MAIPM y el Centro de Protección Social, debe ofrecer a las redes espacios de reflexión en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez

Metodología Intervención: La comunidad, también debe ser susceptible de poder asumir, con sentido educativo su preocupación por los adultos mayores: las instituciones comunitarias, los vecinos en general deben tener responsabilidades; y una de las más importantes es la solidaridad y el compromiso. Esto es muy probable en las comunidades pequeñas, por la cercanía y conocimiento entre las familias; pero toma otras formas cuando se trata de grandes ciudades; en donde el trabajo social debe estar planificado y organizado convenientemente con la participación de los

diferentes estamentos oficiales y de la sociedad civil. "*Dado en la participación en diferentes escenarios desde la localidad que permitan la inclusión social y la activación de redes de apoyo que aporten al proceso de adaptación de la persona mayor institucionalizada que por diferentes situaciones de vulnerabilidad no pueden vivir con sus familiares, espacios que permitan la ocupación del tiempo libre y el sentirse útiles en diferentes espacios* " ***TOMADO DE : Bibliografía De Jong, Eloísa., 2000: "Trabajo Social, familia e intervención" en, "La familia en los albores del nuevo milenio" (comp.). Argentina. Edit Espacio http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-031.pdf***

CONVIVENCIA:

Las acciones de convivencia en Centros de Protección Social se deben dirigir a apoyar a la persona mayor a adaptarse a ese nuevo ambiente que es el Centro, a acercarse y apropiarse de la importancia de ejercer derechos y deberes frente a sus pares, y la comunidad institucional en general, y a adquirir un nuevo rol y hábitos acordes con el desarrollo de la atención integral que se brinda, lo cual se constituye en un proceso de socialización y negociación constante.

La convivencia muestra inteligencia emocional basada en el respeto hacia el otro, es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir con el-la otro-a. Se afirma que convivir es, además, el hecho de compartir espacios y recursos en un tiempo determinado, espacios físicos, simbólicos y sociales, es intercambiar acciones, pensamientos y afectos con otro (Coronado, 2008).

El compartir que implica el convivir está inmerso en grandes oportunidades de desarrollo cognitivo, social y afectivo, con la ventaja o desventaja de ser parte de un todo organizado, funcional o disfuncional, en mutua dependencia.

La interdependencia que genera el convivir pone al ser humano en interacción con otro-a (Persona mayor – Cuidador-a - Institución) se vuelve una responsabilidad mutua, en el que la sana convivencia se construye partiendo de la valoración de la diversidad y la pluralidad de las personas y de las relaciones humanas. En el convivir se aprende y se enseña, se convierte en una oportunidad para adquirir competencias de habilidades sociales centradas en la escucha, la expresión, la comprensión, la colaboración o el diálogo. Una convivencia de calidad está fundamentada en un modelo de comunicación abierto, donde el lenguaje es un instrumento que aborda la vida en su cotidianidad.

6 MATRIZ PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (Ver anexo)

EJE	LÍNEA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	METODOLOGÍA	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
OCUPACIÓN HUMANA	LENGUAJES PARA LA IDENTIDAD	Arte y Mente	1.Fortalecer habilidades y destrezas creativas de las personas mayores, a través de actividades de expresión artística. 2.Promover diversidad de lenguajes que permitan a las personas mayores, generar relatos de su entorno físico, su entorno social, su historia de vida y su cotidianidad y así compartir sus experiencias y saberes. 3.Promover la participación de las personas mayores en espacios de difusión artística y cultural.	Realización de talleres prácticos en el espacio dispuesto por el centro, con el material requerido para tal fin y de acuerdo con la técnica a tratar en la actividad. **1.Actividad de Sensibilización:** **-Taller de mandalas** **-Taller de apreciación de imágenes** **-Taller Cartografía de mi cuerpo** **2. Actividad de Apropiación del Espacio:** **- Taller Poética del espacio (salón, habitación, espacios comunes)** **3.Actividad de Manualidades:** **- Taller de cajas decorativas** **-Taller mosaicos** **-Taller de objetos decorativos con material de reciclaje** **4.Actividad Arte en mi ciudad** **-Organización de visitas a espacios culturales**	Lograr que el 30% de las personas mayores del CPS, participen en las actividades artísticas y culturales, programadas por el área	**#** de personas que se vinculan en las actividades culturales y artísticas./ # total de personas mayores del CPS x100	Actas de actividades, Lista de Asistencia y Registro Fotográfico	De lunes a viernes en taller de 2 horas diarias, durante la vigencia contractual	Profesional en Artes
		Costurero de Memorias	Brindar espacios geragógicos y de socialización que permitan a la persona mayor fortalecer procesos cognoscitivos, formativos.	1.Talleres de alfabetización (mediante herramientas gerontagógicas teniendo en cuenta las características de las personas mayores interesadas, su individualidad, su nivel de escolaridad, su interés por aprender y apropiarse de conocimientos, su participación e inclusión en programas de formación, así mismo sus gustos e intereses) 2.Tertulias y reminiscencias a partir de historias de vida, evocación de situaciones del pasado que permitan estimular la memoria y conseguir una mayor satisfacción por la vida 3.Mantenimiento cognoscitivo mediante elaboración de sopas de letras, ejercicios de comprensión de lectura, concéntrese, tareas de orientación temporal, espacial, personal y autobiográficas, así como tareas y ejercicios de atención y percepción.	Vincular al total de las personas mayores del CPS en las actividades de mantenimiento cognoscitivo y de alfabetización	# Participantes en la actividades de mantenimiento cognoscitivo y alfabetización / # total de personas mayores del CPS	Actas de actividades, Lista de Asistencia y Registro Fotográfico	2 veces por semana (60 minutos) Lunes y Miércoles	Gerontología
	MOVILIZANDO CAPACIDADES	Ayudando Vamos Cuidando	Generar espacios donde las personas mayores del centro de protección social, participen de ayudantías que permitan estructurar su rutina diaria.	Teniendo en cuenta los gustos, intereses y experiencias previas, se proponen actividades que den continuidad a las opciones ocupacionales de las personas mayores en espacios dentro de centro de protección, donde contaran con supervisión por parte de la persona encargada de cada uno de los servicios y los cuales designaran tareas con diferentes grados de dificultad teniendo en cuenta sus habilidades. En consecuencia con lo anterior, se llevaran a cabo las siguientes actividades: 1. Taller de bolsas 2. Apoyo en servicio de alimentos 3. Apoyo en tienda institucional 4. Apoyo en gestión documental 5. Huerta 6. Servicio de lavandería 7. Mensajería intra y extramural 8. Talla en madera 9. Elaboración y comercialización de artículos religiosos.	Vincular al 44% de la población en actividades Ocupacionales de ayudantías y talleres ocupacionales	# de personas que se vinculan en la actividad / # total de personas x100	Registro fotográfico, lista de chequeo	Durante el convenio	Terapia Ocupacional
		Manejo Mi Tiempo Libre	Fortalecer el uso del tiempo libre, a través de actividades de interés y que sean significativas para las personas mayores.	Las rutinas diarias de las personas mayores se encuentran directamente relacionadas con las actividades de tiempo libre, las cuales elegidas a voluntad por cada uno de ellos, no obstante, se propone una gama de actividades dirigidas a cumplir con sus expectativas e intereses que permitan estructurar las rutinas diarias de las personas del Centro de Protección Social, para ello se contemplan las siguientes actividades, que se desarrollaran 1 vez por semana: 1. Caminatas: esta actividad se realiza principalmente con las personas con mayor restricción en la movilidad, para ello se hace uso de ayudas técnicas. 2. Juegos de mesa: como una de sus actividades favoritas, se mantendrá actividades relacionadas con juegos grupales como parques, domino, rana, bingo y tejo. 3. Cine foro: se proyectaran no solo películas de interés, sino documentales y programas de interés para el grupo de personas mayores. 4. Periódico NotiFundines: Esta actividad tiene como objetivo principal mantener habilidades de orientación espacio- temporal, donde las personas mayores contaran con una cartelera informativa, sobre los acontecimientos mas recientes del país y del mundo. Las personas mayores serán quienes se encarguen de la decoración y elaboración de las noticias que permitan dar claridad a cada una de estas	Vincular al 50% de la población del Centro de protección en actividades de Tiempo Libre.	# de personas mayores que se vinculan en la actividad / # total de personas mayores del CPS x100	Registro fotográfico, lista de chequeo, cartelera informativa	Una vez por semana durante el convenio	Terapia Ocupacional

ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN	Cumpleaños Feliz	Mantener la participación de las personas mayores en diferentes actividades que permitan la integración con pares, el disfrute en diferentes espacios y el fortalecimiento de vínculos afectivos	Se realizara en cada uno de los meses la publicación en la cartelera de la fecha de cumpleaños de las personas mayores con el fin de realizar la celebración el último viernes de cada mes, la actividad se llevara a cabo mediante: 1 Publicación al finalizar el mes anterior con las personas mayores que cumplen años el siguiente mes. 2. Decoración sala Múltiple 3. Partida de la torta 4 Viejoteca	Vincular al 100% de la población del Centro de protección en actividades de celebración de cumpleaños	# de personas que participan en la celebración de cumpleaños/ N° total de personas mayores en atención en el centro de protección social	Acta Actividad Registro Fotográfico Planilla Asistencia	Una vez al mes durante el convenio	Equipo interdisciplinar	
	Celebro Mi Mes	Mantener la participación de las personas mayores en diferentes actividades que permitan la integración con pares, el disfrute en diferentes espacios y el fortalecimiento de vínculos afectivos en marco de la celebración del mes del Envejecimiento y la Vejez	1. Concierto de la Banda Filarmónica Juvenil de Bogotá en el Teatro Villa Mayor de la Localidad. 2. En conjunto con el CPS Clarita Santos se realizará un encuentro generacional. 3. Asistir a la Viejoteca de la Localidad Antonio Nariño dirigida por el IDRD y la Alcaldía Local. 4.Show de Talentos, en el cual se inscribirán las personas mayores que deseen presentar algún número o dar a conocer una habilidad o talento en la parte artística como 5. Como cierre a las diferentes actividades que se llevarán a cabo con las personas mayores en conmemoración al mes del envejecimiento y la vejez se realizará un almuerzo especial en el asadero de pollos San Antonio y posterior participarán en juegos tradicionales.	Vincular al 100% de la población del Centro de protección en actividad de cierre del mes del envejecimiento y la vejez	# de personas que participan en la celebración del mes del envejecimiento/ # total de personas mayores en atención en el centro de protección social	Acta Actividad Registro Fotográfico Planilla Asistencia	Mes de Agosto	Equipo interdisciplinar	
	Días para Recordar	Mantener la participación de las personas mayores en diferentes actividades que permitan la integración con pares, el disfrute en diferentes espacios y el fortalecimiento de vínculos afectivos y así mismo la inclusión social que permita la participación en diferentes escenarios	CELEBRACIONES ESPECIALES 1. Amor y amistad 2. Halloween 3. Día de las velitas 4. Navidad 5. Año nuevo 6. Día de la mujer 7. Día del hombre 8. Día de la madre Cada una de las celebraciones tendrá una realización partiendo de los recursos y dado posterior a la gestión e interacción con redes de apoyo que permitan la participación de las personas mayores en dichas actividades.	Vincular al 100% de la población del Centro de protección en actividades de fechas especiales	# de personas que participan en la celebración de fechas especiales/ # total de personas mayores en atención en el centro de protección social	Acta Actividad Registro Fotográfico Planilla Asistencia	Durante el convenio	Equipo interdisciplinar	
	Salgo, Aprendo y Me Divierto	Promover la participación de las personas mayores en actividades recreativas que permitan la integración y fortalecimiento de redes de apoyo en diferentes escenarios	Se realizaran salidas recreativas a diferentes lugares como: 1. Jardín Botánico 2. La Bolera 3. Feria del libro 2018 4. Casa Quinta de Bolívar	Vincular al 10% de la población del centro de protección en actividad cultural	#de personas que se vinculan en la actividad /# total de personas que participan en la actividad	Acta Actividad Registro Fotográfico Planilla Asistencia	Durante el convenio	Auxiliar Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Terapia Ocupacional	
CUERPO Y MENTE	Activo mi Cuerpo (caminatas, páseos y gimnasio)	Promover y mantener el envejecimiento activo de la población del CPS FUNDINES para el mantenimiento de capacidades aeróbicas, identificando factores de riesgo, optimizando las relaciones con el entorno y en el desarrollo y mantenimiento de habilidades y destrezas.	Participar en las actividades que conjugan el movimiento con el mantenimiento de las habilidades psicomotrices. - Gimnasio de mantenimiento dirigido "(tono muscular, respiración, función cardiorrespiratorio, postura y equilibrio, esquema corporal , coordinación) taller educativo sobre la importancia de la actividad física, foro video didácticos	Lograr la participación continua de 30 personas mayores en actividad física, evitando el deterioro osteomuscular y físico.	# de personas mayores que participan continuamente de las actividades / 30 personas mayores que participan en el programa de actividad física x 100	Listados de asistencia, Evidencia fotográfica.	Tres veces por semana los días (lunes, miércoles y viernes) por un tiempo (60 minutos) durante la vigencia contractual	Educador Físico	
	Acu actividad		La "Acu actividad" se realizara en el parque Virrey Sur, donde la actividad reforzara el mantenimiento de habilidades psicomotrices, tono muscular, respiración, postura, equilibrio, esquema corporal, coordinación	Lograr que 10 personas mantengan su participación constante en la actividad	# de personas mayores que logren la participación constante en la acu actividad	Listados de asistencia, Evidencia fotográfica	2 veces a la semana (martes, jueves) en el espacio de la tarde en el horario de 2:00 PM a 4:00 PM durante la vigencia contractual	Educador Físico	
	Mi Salud Basada en Promoción y Prevención	Promover y mantener el envejecimiento activo de las personas mayores con dependencia moderada, mediante la garantía de sus derechos a la salud y nutrición de una manera integral, identificando factores de riesgo empleados por su historia social, optimizando las relaciones con el entorno y en el desarrollo y mantenimiento de habilidades y destrezas.	Realizar capacitaciones mensuales a las auxiliares de enfermería, donde se vea evidenciado los manejos de las patologías crónicas prevalentes en la vejez, manejo de insumos e instrumentos dados por la EPS-S y de como promover el autocuidado de las personas mayores.	Capacitar a 11 auxiliares de enfermería sobre los protocolos a seguir dentro del cuidado de las personas mayores	# de auxiliares de enfermería capacitadas	Formato de Asistencia, Formato de acta y fotos	Una vez al mes durante el convenio	Enfermero Jefe y Nutrición	
			Realizar capacitaciones a las personas mayores sobre los cuidados establecidos que se realizaran en el centro social: sobre la higiene personal, los hábitos de cuidado	Capacitar 50 personas mayores que se encuentran en el CPS	# de personas que asisten a las capacitaciones / 50 de personas mayores del Cps	Lista de asistencia de los participantes, Lista de asistencia de los profesionales, Formato de acta y Evidencia fotográfica.	Una vez Cada tres meses	Nutrición, Tecnóloga de alimentos, Enfermero Jefe, grupo de talento humano.	
	Jornadas Activas de Salud		Se realizara gestión radicando cartas en la Secretaría de Salud y Empresas Prestadoras de Salud, espacios en donde se buscara un manejo externo profesional en donde las personas mayores sean valoradas, realicen capacitaciones sobre promoción y prevención	Implementar 2 programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que beneficien a las personas mayores, en los temas de: vigilancia, enfermedades crónicas y alimentación de las mismas durante el tiempo de la contratación	# de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad implementados.	Cartas enviadas hacia EPS-S donde están afiliadas las personas mayores, y la Sub Red mas cercana al centro.	Una vez cada trimestre		
	Mi Estrategia para Mi Alimentación		Acompañamiento en tiempos de alimentación por parte del Talento Humano, socialización de avances o retrocesos nutricionales y dietas especiales de las personas mayores,actividades educativas interdisciplinarias en Promoción de Estilos de Vida Saludable. Presentación de variedad de ofertas gastronómicas según minutas y dietas prescritas.	Motivar el 20% de la personas mayores del CPS a la practica de hábitos alimentarios y estilos de vida saludable en las personas mayores	# de Personas mayores con cambios favorables en situaciones de salud y nutrición / total de personas mayores del CPS x 100	Vigilancia Nutricional trimestral, listado de asistencia, actas y fotos	1 vez al mes (último viernes de cada mes) 60 minutos	Nutrición	

CUIDADO INTEGRAL

	Club de la Salud	Promover acciones encaminadas a un envejecimiento activo y saludable enfocado a la dimensión espiritual - holística , fortaleciendo las capacidades funcionales de las personas mayores	Técnicas de relajación mediante ejercicios de respiración, imaginación guiada yoga con ejercicios básicos que permitan mejorar posturas Aroma Touch y Aromaterapia mediante la utilización de aromas de aceites esenciales que puedan generar bienestar, equilibrio y armonía interior	Lograr que el 30% de las personas mayores mantengan un envejecimiento activo mediante la participación de las actividades	# Participantes asistentes en actividades de relajación y aromaterapia/ # total de personas mayores del CPS x 100	Registros fotográficos, formato de acta	1 vez por semana (60 minutos) martes	Gerontología
	Mis Creencias, Mi Envejecimiento	Realizar jornadas de capacitación enfocadas al envejecimiento activo y la desmitificación de estereotipos e imaginarios negativos frente a la vejez, con el fin de informar y fortalecer la apropiación de conceptos en el Talento Humano del CPS	Se realizará 1 capacitación al mes durante la vigencia del convenio mediante la utilización de videos interactivos, presentaciones power point, dinámicas grupales, ejercicios individuales y grupales de memoria, atención , percepción y concentración, dirigidas al talento humano del CPS, teniendo en cuenta conceptos como vejez, envejecimiento activo y estereotipos e imaginarios negativos en la vejez	Realizar 11 capacitaciones al talento humano activo durante la ejecución del convenio en temas de envejecimiento activo y estereotipos e imaginarios negativos en la vejez.	# capacitaciones realizadas / # meses de ejecución del convenio	Listados de asistencia, registros fotográficos, formato de acta	Una vez al mes	Gerontología
AFECTIVIDAD,IDENTIDAD, SEXUALIDAD	Soy Libre	Sensibilizar a los adultos mayores pertenecientes a FUNDINES en el desarrollo de la pluralidad y el libre desarrollo de manifestaciones culturales, étnicas, de identidad de género y de orientación sexual para garantizar el libre desarrollo personal, social y sexual.	Se convocará una vez por mes a las personas mayores donde se sensibilizará a los participantes del servicio sobre las diversidades de formas de ser, hacer y estar de los seres humanos, y sus diferentes manifestaciones culturales, mediante la ejecución de talleres los cuales se desarrollarán de la siguiente manera: 1. Convocatoria una semana antes de la ejecución de la actividad 2. Conversatorio sobre las diferentes formas de ser, hacer, estar y manifestaciones culturales de los seres humanos. 3. Creación de parejas 4. Dichas parejas realizaran una cartelera sobre el tema interpuesto, así como presentación y explicación de su producto 5. Conclusiones verbales de la actividad	Establecer un proceso de aprendizaje en el 100% de las personas mayores participantes referente a las formas de ser, hacer y estar de los seres humanos, y sus diferentes manifestaciones culturales,	# de actividades del programa de sexualidad ejecutadas / # de actividades programadas	Listado de asistencia, registro fotográfico y acta de la actividad	Los segundos jueves de cada mes a partir del mes de agosto durante la vigencia del presente convenio	Psicología
	Formas de Discriminación	Crear conciencia en el equipo de trabajo, sobre las diferentes formas de discriminación susceptibles de nuestra población mediante espacios de sensibilización y/o capacitaciones con el fin de cambiar imaginarios referentes a la discriminación de las personas mayores	Se convocará tres veces durante la vigencia del convenio con el fin de hacer visible para el equipo de trabajo, las diferentes formas de discriminación susceptibles de nuestra población mediante espacios de sensibilización y/o capacitaciones estas se desarrollarán de la siguiente manera: 1. Convocatoria al talento humano interpuesto en el cronograma general 2. Presentación video sensibilización de formas de discriminación 3. Conversatorio de momentos en los cuales el talento humano se ha sentido discriminado 4. Presentación video de discriminación a la persona mayor 5. Presentación por parte del profesional sobre las dinámicas emocionales y sociales del adulto mayor discriminado	Capacitar al 100% del talento humano activo durante el tiempo de contratación en las temáticas de formas de discriminación	Diferencia entre los resultados de los pre test y los test aplicados al personal capacitado.	Aplicación de Pre test y test durante la jornada de capacitación	3 encuentros (capacitaciones) durante la vigencia del convenio en el mes de Octubre, Enero Y Mayo	Psicología
ENTORNOS AMIGABLES Y SEGUROS	Conociendo tu Entorno	Crear ambientes sociales humanizados que les permitan a las personas mayores la participación y el libre desarrollo de su personalidad.	Mediante capacitaciones y salidas pedagógicas referentes al tema ambiental junto con un funcionario de la secretaría del medio ambiente se realizara un proceso de formación en educación ambiental y participación ciudadana con los siguientes temas: 1. Manejo Integral de Residuos Sólidos, Agua y Estructura, Ecológica Principal, Gestión de Riesgos, Cambio Climático y Biodiversidad. 2. Temas tomados del calendario del Ministerio del Medio Ambiente Como: 16 de septiembre Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono - 4,12, 21 de Octubre Día Nacional de las Aves - 12 de Octubre Día Mundial del Árbol. - 21 de Octubre Día Mundial del Ahorro de Energía. - 9 de Noviembre Día de los Parques Nacionales Naturales. - 5 de Diciembre Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental. Se brindaran las herramientas necesarias para adquirir los conocimientos básico para contribuir con el cuidado del medio ambiente en el entorno desde la participación unipersonal.	Lograr 12 capacitaciones a Talento Humano y Personas mayores Realizar 3 salidas pedagógicas ambientales	# de capacitaciones realizadas/#Capacitaciones programadas x 100 # De salidas pedagógicas ambientales/#salidas pedagógicas ambientales programas x 100	Actas, registro fotográfico, registro de asistencia	Una vez al mes durante la vigencia contractual	Gestora Ambiental

	RESPIRO A CUIDADORES - AS	Tu y Yo Nos Cuidamos	Orientar las acciones necesarias para el desarrollo del programa respiro a cuidadores y cuidadoras en el CPS con el fin de prevenir y atender factores de riesgo asociados a la demanda del cuidado que aporten a la calidad de vida de los cuidadores a nivel social, físico, psicológico y espiritual, y así brindar cuidado digno y de calidad a las personas mayores.	Durante la ejecución del presente convenio se establece la siguiente metodología enfocada ante l cumplimiento de las presentes actividades: 1. Actividad "El Barco" 2. Promoción en la Participación de Simposios y Conferencias al personal profesional, técnico profesional y técnico asistencial. 3. Celebración de Cumpleaños 4. Entrevistas cognitivas a la totalidad del talento humano 5. Bonos de reconocimiento 5.1 Puntualidad 5.2 Por logro en evaluación de las Personas Mayores 5.3 Cumpleaños 6. Evaluación de Personas Mayores a los funcionarios del Centro 7. Asignación de Talento Humano de Servicios Generales en Actividades Extramurales 8. Cartas Terapéuticas 9. Comité de Convivencia del Talento Humano 10. Actividad Integral "Cumplidos"	Prevenir y generar atención en el 50% ante los factores de riesgo asociados a la demanda del cuidado a las personas mayores mediante recursos que aporten a la calidad de vida de los cuidado	# de trabajares del centro de protección social FUNDINES participantes sobre el # total de trabajadores de FUNDINES X100	Listado asistencia Registro Fotográfico Acta actividad	15 de septiembre: entrega de diagnostico - 30 de septiembre: entrega de planeación- posterior a lo anterior se realizaran Intervenciones grupales con una frecuencia de 2 veces por cada mes.	Equipo interdisciplinar
FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES	FAMILIA	Porque Soy Importante - Árbol de la vida	Fortalecer las redes familiares y sociales de las personas mayores mediante la promoción de la corresponsabilidad familiar y la solidaridad intergeneracional, que facilite la inclusión de las personas mayores en los ámbitos familiar, institucional y social-comunitario	Para las personas mayores es de vital importancia el acompañamiento de sus referentes familiares y/o sociales , por tal motivo se vinculen en el proceso de institucionalización a fin de fortalecer los vínculos afectivos por lo anterior se realizara: 1. Talleres que buscan el fortalecimiento de los vínculos afectivos y el compartir con las personas mayores. 2. Jornadas recreativas y deportivas 3. Celebrando la navidad 4. Se realizaran intervenciones familiares a partir de las necesidades identificadas en las dinámicas familiares 5. Se realizaran visitas domiciliarias a referentes familiares y sociales con el fin de sensibilizar frente a la importancia del acompañamiento en el proceso de institucionalización. 6. Recorriendo mis pasos se realizara un recorrido con la persona mayor por los diferentes lugares de residencia a fin de activar red de apoyo familiar la cual no halla sido identificada durante el procesó 7. Se realizara durante la vigencia del convenio actualización de la pagina de Facebook del centro con las diferentes actividades a fin de tener informados a los referentes sociales y familiares y de estar manera se vinculen en el procesó y aumente el nivel de corresponsabilidad. En cada sesión la temática para trabajo de familia estará a cargo de un profesional de acuerdo a su especialidad	Vincular al 50% de los grupos familiares en los encuentros de integración familiar programados, para favorecer la participación activa en los diferentes procesos del ámbito institucional, durante la ejecución del contrato.	# de referentes familiares y sociales asistentes a encuentros de integración familiar / # total de referentes familiares y sociales identificados x 100.	Listado asistencia, Registro Fotográfico, Acta actividad	Una vez al mes durante el convenio	Equipo interdisciplinar
		Tengo Mucho de Mi Para Dar			Vincular al 50% de los grupos familiares en los encuentros de integración familiar programados, para favorecer la participación activa en los diferentes procesos del ámbito institucional, durante la ejecución del contrato a partir de la estrategia de intervención de familias	# de referentes familiares y sociales asistentes a las sesiones / # total de referentes familiares y sociales identificados x 100.	Listado asistencia Registro Fotográfico Acta actividad	Una vez cada dos meses durante el convenio visita a las familias	Trabajo Social
		Recorriendo Mis Pasos y Fortaleciendo Lazos Afectivos		Realizar recorridos con las personas mayores que no cuentan con red de apoyo familiar identificada, pero la persona mayor cuenta con información de posible ubicación de su familia.	Lograr que 5 personas mayores recorran sus pasos, en búsqueda de su red familiar.	# De personas mayores que identificaron familiares/#de personas mayores que participaron de la actividad	Formato de visita domiciliaria, registro fotográfico.	Una vez cada dos meses durante el convenio	Trabajo Social
		Compartiendo con Mis Redes		Se mantendrá informada a la Red de apoyo familiar y social de las personas mayores sobre las diferentes actividades que se realizan en el Centro, se informarán los Horarios de las reuniones, eventos importantes; de esta manera también se busca visibilizar y lograr un mayor reconocimiento de la institución en la localidad.	Generar que el 50% que los referentes familiares y sociales tengan mayor acompañamiento y compromiso en las reuniones, celebraciones especiales y demás actividades que se realizan en Centro	# de familias que asumen compromisos de corresponsabilidad con la persona mayor /# de personas mayores que cuentan con red de familiar y/o social.	Formato asistencia grupal a actividades Registro Fotográfico Actualización Pagina Facebook	Se publicarán en Página de Facebook mensualmente fotos y videos de actividades y eventos realizados en la institución.	Trabajo Social y Equipo Interdisciplinario
	PARTICIPACIÓN	Con Mis Amigos	Mantener redes sociales generaciones e intergeneracionales vinculadas al proceso de institucionalización de las personas mayores para favorecer el acompañamiento e inclusión en diferentes escenarios	1. Talleres de Integración Grupal (Generacionales): Reconocer y Desarrollar Habilidades sociales y comunicativas en las personas mayores, favoreciendo la comunicación, sinergia grupal, cooperación y relaciones interpersonales empáticas y significativas que logren aumentar la interacción y conocimiento mutuo. 2. Encuentros Intergeneracionales: Generar espacios de interacción de las personas mayores con otras personas de la comunidad vinculados en Instituciones Educativas, culturales, deportivas y sociales de la localidad. A partir de estos encuentros se busca también que las personas mayores realicen presentaciones en espacios extramurales con el fin de resignificar imaginarios y prácticas favorables al envejecimiento y la vejez. 3. Participación en taller formativo en derechos de la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres 4. Participación de las personas mayores en el Consejo de Sabios y Sabias 5. Participación en el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez 6. Construcción de la cartilla a partir de la estrategia de participación	Lograr la participación del 100% de las personas mayores en los encuentros generacionales e intergeneracionales generando el intercambio de experiencias y saberes, desarrollados durante la vigencia del contrato.	# de personas mayores que participan en los encuentros generacionales e intergeneracionales / # total de personas mayores x 100.	Listado asistencia Registro Fotográfico Acta actividad	Una vez cada dos meses durante el convenio	Trabajo Social y Equipo Interdisciplinario

	REDES	Tejiendo Mis Redes	Fortalecer Red de apoyo con entidades privadas y Públicas de la localidad que contribuyan al cumplimiento de objetivos y Misión Institucional.	1. Articular con Instituciones: Consolidar Red de apoyo Institucional que brinden a la persona mayor participación en espacios sociales, deportivos, culturales que favorezcan proceso de envejecimiento digno, activo y feliz. A partir del mapa local de redes 2. Participación de entidades públicas y privadas como: SENA, academias de belleza, IDRD Casa de la igualdad, Colegios , Policía Nacional, brigadas articuladas con la EPS 3. Se realizará una actividad bimestral de corte de cabello por parte de la academia Francesa 4. Se realiza contacto con la Alcaldía local a fin de vincular a las personas mayores en cursos de sistemas, muñequería entre otros	Vincular al 50% personas mayores del CPS en las diferentes actividades planteadas por Entidades Publicas y Privadas de la localidad	# de personas mayores vinculadas en las actividades interinstitucionales / total de personas mayores x 100	Listado asistencia Registro Fotográfico Acta actividad	Durante el convenio	Equipo Psicosocial y Apoyo Equipo Interdisciplinar
Promoción del Buen Trato	Vamos promoviendo el Buen trato	Comité de Convivencia y Consultivo. Actualización Cartelera	Fortalecer a los integrantes del comité de convivencia en competencias y valores que conlleven a tomar decisiones y solucionar inquietudes que se presenten en el entorno institucional.	Se llevará a cabo una sesión cada dos meses de una hora para atención a inquietudes y conversatorios sobre habilidades, se convocará al comité de forma extraordinaria cuando se presenten casos que requieran intervención inmediata , cualquiera de los integrantes del comité podrá solicitar este tipo de reunión si lo considera necesario las sesiones se llevarán a cabo mediante 1. Socialización del objetivo de la reunión. 2 Desarrollo del tema 3 Conclusiones y toma de decisiones 4. Realización del acta 5. Firma Asistencia 6. Se realizará una vez al mes la actualización de la cartelera informática la cual tendrá como objetivo informar a las personas mayores y referentes familiares frente a las diferentes actividades para las personas mayores dentro de la localidad. 7. la selección del comité se lleva a cabo mediante votación por medio de las personas mayores donde se realiza la postulación de los que deseen y posterior se determina por el numero de votos dando como resultado dos representantes entre las personas mayores , 1 referente familiar, Coordinadora del Centro y Equipo Psicosocial	Dar atención al 100 % de las inquietudes o inconformidades que presentan las personas mayores residentes en el centro de protección social	# de personas mayores que participan en la conformación del comité / # total de personas mayores x 100.	Listado de Asistencia Registro Fotográfico Realización Acta	27 Julio 31 Agosto 26 Octubre 14 Diciembre 22 Febrero/2019 26 Abril/2019 28 Junio/2019	Equipo Psicosocial
		Implementación del pacto de convivencia.	Socializar el pacto de convivencia a las personas mayores del centro de protección teniendo en cuenta los ajustes realizados en el manual de convivencia para la aplicabilidad en la inabución garantizando la garantía de derechos y deberes	La primera sesión de socialización se realizará a través de una presentación y dinámica donde se informará frente a las generalidades del pacto de convivencia y su aplicabilidad de responsabilidad a cada una de las personas mayores del centro, la segunda sesión se llevará a cabo al interior del comité a fin de fortalecer en los integrantes la importancia de ser líderes y trasmisores de las normas establecidas en el manual de convivencia. En el ingreso de un adulto mayor al centro se daría a conocer las generalidades del pacto para su cumplimiento y compromiso y posterior se realizará firma del pacto	Cubrir al 100 % de las personas mayores en los espacios de convivencia y vincular al 100% de las personas mayores en las actividades realizadas		Listado de Asistencia Registro Fotográfico Realización Acta Formato pacto de convivencia individual	2 mes de la vigencia del contrato	
		Vamos promoviendo el Buen trato	Promover en el centro el buen trato a la persona mayor basado en el principio de igualdad por medio de estrategias de divulgación e integración que permitan comprender y aplicar el buen trato para con las personas mayores.	1. Brindar a las personas mayores información sobre derechos y prácticas saludables en la vejez a partir del tablero informativo. 2. Realizar encuentros intergeneracionales donde se realicen actividades de sensibilización y se hagan prácticas lúdicas con enfoque de buen trato. 3. Sensibilización al personal de cuidadores sobre el buen trato a la persona mayor: Buenas practicas en la prestación del servicio. Estrategias en la localidad: 4. Realizar una actividad de divulgación de buen trato dirigido a la comunidad con participación del equipo interdisciplinario y personas mayores del Centro , a partir de la participación en el Consejo Local de la localidad Antonio Nariño dar a conocer las actividades que se llevan a cabo en el Centro de Protección Social FUNDINES con el fin de generar una red de apoyo y realizar actividades em conjunto que permitan la inclusión social	Sensibilizar a los cuidadores, redes familiares, sociales y comunidad, promoviendo actitudes, comportamientos y prácticas del buen trato a las personas mayores bajo el principio de Igualdad.	# de quejas, solicitudes u observaciones de las personas mayores sobre el buen trato / Total de personas mayores.	Listado de Asistencia Registro Fotográfico Realización Acta	Primer martes de cada mes participación en el consejo local. Tablero Informativo 05 Septiembre 03 Octubre 04 Noviembre 05 Diciembre 02 Enero/2019 06 Febrero/2019 05 Marzo/2019 02 Abril/2019 07 Mayo/2019 04 JUNIO/2019	Equipo Psicosocial y Apoyo Equipo Interdisciplinar

INFORME FINANCIERO

FUNDINES 1
NIT/Cedula : 830137589
PAGINA No. 1

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Septiembre 1/18 A Septiembre 30/18
PERIODO INICIAL : 09/18 **PERIODO FINAL :** 09/18
FECHA DE PROCESO : 09/30/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
Grupo VEJEZ						
Centro VEJEZ			**CODIGO :** 01			
** 51050601	SUELDOS				**Saldo Anterior**	53,139,190.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	51807944	2,379,600.00		55,518,790.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1013658184	1,947,800.00		57,466,590.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1030617703	1,991,000.00		59,457,590.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1024466652	1,991,000.00		61,448,590.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1032384104	958,800.00		62,407,390.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	52504493	958,800.00		63,366,190.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA 14 DIAS DE SEPTIEMBRE/18	41956119	471,987.00		63,838,177.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1010215255	1,025,850.00		64,864,027.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1023905449	991,500.00		65,855,527.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	91243038	497,000.00		66,352,527.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1110535562	1,034,300.00		67,386,827.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1031149923	1,034,300.00		68,421,127.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1118648621	1,034,300.00		69,455,427.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	53089341	1,034,300.00		70,489,727.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1013624628	1,034,300.00		71,524,027.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	21155751	914,160.00		72,438,187.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	51771611	914,160.00		73,352,347.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	29544738	914,160.00		74,266,507.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	50933462	914,160.00		75,180,667.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	51784074	914,160.00		76,094,827.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	51979504	914,160.00		77,008,987.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	39754316	914,160.00		77,923,147.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	51749452	914,160.00		78,837,307.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	39666279	914,160.00		79,751,467.00
09/30/2018	NO 0029	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	1030526655	539,413.00		80,290,880.00
	Subtotal Cuenta	51050601		27,151,690.00		80,290,880.00
** 51052701	AUXILIO DE TRANSPORTE				**Saldo Anterior**	3,965,085.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	51807944	88,211.00		4,053,296.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1013658184	88,211.00		4,141,507.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1030617703	88,211.00		4,229,718.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1024466652	88,211.00		4,317,929.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1032384104	88,211.00		4,406,140.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	52504493	88,211.00		4,494,351.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE 14 DIAS SEPT/18	41956119	41,165.00		4,535,516.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1010215255	88,211.00		4,623,727.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1023905449	82,330.00		4,706,057.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	91243038	44,106.00		4,750,163.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1110535562	88,211.00		4,838,374.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1031149923	88,211.00		4,926,585.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1118648621	88,211.00		5,014,796.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	53089341	88,211.00		5,103,007.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1013624628	88,211.00		5,191,218.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	21155751	88,211.00		5,279,429.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	51771611	88,211.00		5,367,640.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	29544738	88,211.00		5,455,851.00

FUNDINES 1
NIT/Cedula : 830137589
PAGINA No. 2

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Septiembre 1/18 A Septiembre 30/18
PERIODO INICIAL : 09/18 **PERIODO FINAL :** 09/18
FECHA DE PROCESO : 09/30/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	50933462	88,211.00		5,544,062.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	51784074	88,211.00		5,632,273.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	51979504	88,211.00		5,720,484.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	39754316	88,211.00		5,808,695.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	51749452	88,211.00		5,896,906.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	39666279	88,211.00		5,985,117.00
09/30/2018	NO 0029	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	1030526655	47,046.00		6,032,163.00
	Subtotal Cuenta	51052701		2,067,078.00		6,032,163.00
** 51053001	CESANTIAS				**Saldo Anterior**	4,756,794.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51807944	205,569.00		4,962,363.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1013658184	169,600.00		5,131,963.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1030617703	173,198.00		5,305,161.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1024466652	173,198.00		5,478,359.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1032384104	87,216.00		5,565,575.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	52504493	87,216.00		5,652,791.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	41956119	42,746.00		5,695,537.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1010215255	92,801.00		5,788,338.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1023905449	89,450.00		5,877,788.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	91243038	45,074.00		5,922,862.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1110535562	93,505.00		6,016,367.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1031149923	93,505.00		6,109,872.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1118648621	93,505.00		6,203,377.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	53089341	93,505.00		6,296,882.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1013624628	93,505.00		6,390,387.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	21155751	83,498.00		6,473,885.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51771611	83,498.00		6,557,383.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	29544738	83,498.00		6,640,881.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	50933462	83,498.00		6,724,379.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51784074	83,498.00		6,807,877.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51979504	83,498.00		6,891,375.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	39754316	83,498.00		6,974,873.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51749452	83,498.00		7,058,371.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	39666279	83,498.00		7,141,869.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1030526655	48,852.00		7,190,721.00
	Subtotal Cuenta	51053001		2,433,927.00		7,190,721.00
** 51053301	INTERESES SOBRE CESANTIAS				**Saldo Anterior**	570,824.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51807944	24,668.00		595,492.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1013658184	20,352.00		615,844.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1030617703	20,784.00		636,628.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1024466652	20,784.00		657,412.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1032384104	10,466.00		667,878.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	52504493	10,466.00		678,344.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	41956119	5,129.00		683,473.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1010215255	11,136.00		694,609.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1023905449	10,734.00		705,343.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	91243038	5,409.00		710,752.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1110535562	11,221.00		721,973.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1031149923	11,221.00		733,194.00

FUNDINES 1
NIT/Cedula : 830137589
PAGINA No. 3

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Septiembre 1/18 A Septiembre 30/18
PERIODO INICIAL : 09/18 PERIODO FINAL : 09/18
FECHA DE PROCESO : 09/30/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1118648621	11,221.00		744,415.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	53089341	11,221.00		755,636.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1013624628	11,221.00		766,857.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	21155751	10,020.00		776,877.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51771611	10,020.00		786,897.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	29544738	10,020.00		796,917.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	50933462	10,020.00		806,937.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51784074	10,020.00		816,957.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51979504	10,020.00		826,977.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	39754316	10,020.00		836,997.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51749452	10,020.00		847,017.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	39666279	10,020.00		857,037.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1030526655	5,862.00		862,899.00
	Subtotal Cuenta	51053301		292,075.00		862,899.00
** 51053601	PRIMA DE SERVICIOS				**Saldo Anterior**	4,756,794.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51807944	205,569.00		4,962,363.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1013658184	169,600.00		5,131,963.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1030617703	173,198.00		5,305,161.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1024466652	173,198.00		5,478,359.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1032384104	87,216.00		5,565,575.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	52504493	87,216.00		5,652,791.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	41956119	42,746.00		5,695,537.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1010215255	92,801.00		5,788,338.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1023905449	89,450.00		5,877,788.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	91243038	45,074.00		5,922,862.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1110535562	93,505.00		6,016,367.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1031149923	93,505.00		6,109,872.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1118648621	93,505.00		6,203,377.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	53089341	93,505.00		6,296,882.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1013624628	93,505.00		6,390,387.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	21155751	83,498.00		6,473,885.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51771611	83,498.00		6,557,383.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	29544738	83,498.00		6,640,881.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	50933462	83,498.00		6,724,379.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51784074	83,498.00		6,807,877.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51979504	83,498.00		6,891,375.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	39754316	83,498.00		6,974,873.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51749452	83,498.00		7,058,371.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	39666279	83,498.00		7,141,869.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1030526655	48,852.00		7,190,721.00
	Subtotal Cuenta	51053601		2,433,927.00		7,190,721.00
** 51053901	VACACIONES				**Saldo Anterior**	2,215,893.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51807944	99,229.00		2,315,122.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1013658184	81,223.00		2,396,345.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1030617703	83,025.00		2,479,370.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1024466652	83,025.00		2,562,395.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1032384104	39,982.00		2,602,377.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	52504493	39,982.00		2,642,359.00

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Septiembre 1/18 A Septiembre 30/18
PERIODO INICIAL : 09/18 **PERIODO FINAL :** 09/18
FECHA DE PROCESO : 09/30/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	41956119	19,682.00		2,662,041.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1010215255	42,778.00		2,704,819.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1023905449	41,346.00		2,746,165.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	91243038	20,725.00		2,766,890.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1110535562	43,130.00		2,810,020.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1031149923	43,130.00		2,853,150.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1118648621	43,130.00		2,896,280.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	53089341	43,130.00		2,939,410.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1013624628	43,130.00		2,982,540.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	21155751	38,120.00		3,020,660.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51771611	38,120.00		3,058,780.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	29544738	38,120.00		3,096,900.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	50933462	38,120.00		3,135,020.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51784074	38,120.00		3,173,140.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51979504	38,120.00		3,211,260.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	39754316	38,120.00		3,249,380.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	51749452	38,120.00		3,287,500.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	39666279	38,120.00		3,325,620.00
09/30/2018	NO 0030	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	1030526655	22,494.00		3,348,114.00
	Subtotal Cuenta	51053901		1,132,221.00		3,348,114.00
** 51056901	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS				**Saldo Anterior**	4,516,835.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	860066942	762,977.00		5,279,812.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	830003564	679,146.00		5,958,958.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	901097473	162,996.00		6,121,954.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	890300625	40,119.00		6,162,073.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	900298372	42,245.00		6,204,318.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	900156264	165,619.00		6,369,937.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	800251440	165,619.00		6,535,556.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	830009783	87,916.00		6,623,472.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	804002105	77,704.00		6,701,176.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	800130907	77,704.00		6,778,880.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	800088702	45,850.00		6,824,730.00
	Subtotal Cuenta	51056901		2,307,895.00		6,824,730.00
** 51057001	APORTES A FONDOS DE PENSIONES				**Saldo Anterior**	6,376,701.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	800144331	2,391,640.00		8,768,341.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	800149496	458,318.00		9,226,659.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	800229739	124,116.00		9,350,775.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	900336004	284,128.00		9,634,903.00
	Subtotal Cuenta	51057001		3,258,202.00		9,634,903.00
** 51057201	APORTES CAJAS DE COMPENSACION				**Saldo Anterior**	2,125,568.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	860066942	1,086,068.00		3,211,636.00
	Subtotal Cuenta	51057201		1,086,068.00		3,211,636.00
** 51057301	APORTES A RIESGOS LABORALES				**Saldo Anterior**	541,995.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	8002561619	277,995.00		819,990.00
	Subtotal Cuenta	51057301		277,995.00		819,990.00
** 51057501	APORTES I.C.B.F.				**Saldo Anterior**	1,594,176.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	899999239	814,551.00		2,408,727.00

FUNDINES 1
NIT/Cedula : 830137589
PAGINA No. 5

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Septiembre 1/18 A Septiembre 30/18
PERIODO INICIAL : 09/18 **PERIODO FINAL :** 09/18
FECHA DE PROCESO : 09/30/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
	Subtotal Cuenta	51057501		814,551.00		2,408,727.00
** 51057801	SENA				**Saldo Anterior**	1,062,783.00
09/30/2018	NO 0031	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	899999034	543,034.00		1,605,817.00
	Subtotal Cuenta	51057801		543,034.00		1,605,817.00
** 51104101	TERAPIA OCUPACIONAL				**Saldo Anterior**	2,769,847.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	1073233819	1,629,322.00		4,399,169.00
	Subtotal Cuenta	51104101		1,629,322.00		4,399,169.00
** 51104301	NUTRICION				**Saldo Anterior**	3,210,741.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	51775010	1,660,728.00		4,871,469.00
	Subtotal Cuenta	51104301		1,660,728.00		4,871,469.00
** 51105101	GESTION DOCUMENTAL				**Saldo Anterior**	6,477,764.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	1024487014	1,750,499.00		8,228,263.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	52066439	1,663,433.00		9,891,696.00
	Subtotal Cuenta	51105101		3,413,932.00		9,891,696.00
** 51105701	AUXILIAR DE ENFERMERIA				**Saldo Anterior**	22,452,292.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	52104126	1,800,986.00		24,253,278.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	52005009	1,800,986.00		26,054,264.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	53061745	1,800,986.00		27,855,250.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	52289169	1,800,986.00		29,656,236.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	12258518	1,800,986.00		31,457,222.00
09/30/2018	NO 0042	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	1026268813	1,800,986.00		33,258,208.00
	Subtotal Cuenta	51105701		10,805,916.00		33,258,208.00
** 51201001	ESPACIOS FISICOS FUNCIONALES C				**Saldo Anterior**	40,071,500.00
09/30/2018	CC 0112	ARRIENDO MES SEPTIEMBRE/18 VEJEZ	860008867	20,035,750.00		60,107,250.00
	Subtotal Cuenta	51201001		20,035,750.00		60,107,250.00
** 51350501	ASEO Y VIGILANCIA				**Saldo Anterior**	14,849,848.00
09/30/2018	CC 0116	SERV. VIGILANCIA MES SEPTIEMBRE/18	900124757	7,424,924.00		22,274,772.00
	Subtotal Cuenta	51350501		7,424,924.00		22,274,772.00
** 51359801	SERVICIOS FUNERARIOS				**Saldo Anterior**	3,190,600.00
09/30/2018	CC 0122	FACT.EP.04272 SERV. FUNERARIOS	860402837	1,595,300.00		4,785,900.00
	Subtotal Cuenta	51359801		1,595,300.00		4,785,900.00
** 51952501	ASEO INSTITUCIONAL				**Saldo Anterior**	3,696,507.00
09/30/2018	FC 0072	FACT. 001122 A. INSTITUCIONAL VEJEZ	900996396	1,194,585.00		4,891,092.00
09/30/2018	FC 0081	FACT. 001123 A. INSTITUCIONAL VEJEZ	900996396	668,990.00		5,560,082.00
	Subtotal Cuenta	51952501		1,863,575.00		5,560,082.00
** 51952601	ASEO PERSONAL				**Saldo Anterior**	7,822,774.00
09/30/2018	FC 0073	FACT. 001126 A. PERSONAL VEJEZ	900996396	2,094,225.00		9,916,999.00
09/30/2018	FC 0082	FACT. 001127 A. PERSONAL VEJEZ	900996396	1,731,800.00		11,648,799.00
	Subtotal Cuenta	51952601		3,826,025.00		11,648,799.00
** 51954601	TRANSPORTE				**Saldo Anterior**	21,438,628.00
09/30/2018	CC 0115	SERV. TRANSPORTE MES	901056109	10,719,314.00		32,157,942.00
	Subtotal Cuenta	51954601		10,719,314.00		32,157,942.00
** 51956001	ALIMENTACION				**Saldo Anterior**	48,087,125.70
09/27/2018	CC 0123	FACT. 255	860042585	803,900.00		48,891,025.70

FUNDINES 1
NIT/Cedula : 830137589
PAGINA No. 6

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Septiembre 1/18 A Septiembre 30/18
PERIODO INICIAL : 09/18 **PERIODO FINAL :** 09/18
FECHA DE PROCESO : 09/30/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
09/30/2018	CC 0136	FACT. 112482 VARIOS	900882422	34,700.00		48,925,725.70
09/30/2018	FC 0068	FACT. 001110 FRUTAS Y VERDURAS	900996396	4,122,265.00		53,047,990.70
09/30/2018	FC 0069	FACT. 001111 VIVERES Y ABARROTES	900996396	3,812,280.80		56,860,271.50
09/30/2018	FC 0070	FACT. 001114 LACTEOS VEJEZ SEPT/18	900996396	1,329,130.00		58,189,401.50
09/30/2018	FC 0071	FACT. 000057 HUEVOS-PECHUGA	52888280	3,056,120.00		61,245,521.50
09/30/2018	FC 0077	FACT. 001112 FRUTAS Y VERDURAS	900996396	2,836,022.00		64,081,543.50
09/30/2018	FC 0078	FACT. 001113 VIVERES Y ABARROTES	900996396	1,905,162.40		65,986,705.90
09/30/2018	FC 0079	FACT. 001115 LACTEOS VEJES SEPT/18	900996396	1,292,850.00		67,279,555.90
09/30/2018	FC 0080	FACT. 000058 POLLO VEJEZ SEPT/18	52888280	3,481,000.00		70,760,555.90
	Subtotal Cuenta	51956001		22,673,430.20		70,760,555.90
** 51959301	ADMINISTRATIVO				**Saldo Anterior**	17,937,978.00
09/30/2018	CC 0106	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	1024600295	500,000.00		18,437,978.00
09/30/2018	CC 0107	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	51779193	350,000.00		18,787,978.00
09/30/2018	CC 0108	HONORARIOS MES SEPTIEMBRE/18	42783718	350,000.00		19,137,978.00
09/30/2018	CC 0119	TRANSPORTE URBANO RADICAR	24098903	6,400.00		19,144,378.00
09/30/2018	CC 0119	PORTABILIDAD CLARO	24098903	13,000.00		19,157,378.00
09/30/2018	CC 0126	FACT. 700021275373 MENSAJERIA	800251569	4,700.00		19,162,078.00
09/30/2018	CC 0126	FACT. 700021113741 MENSAJERIA	800251569	4,700.00		19,166,778.00
09/30/2018	CC 0126	TRANSPORTE URBANO TRASLADO	51807944	10,000.00		19,176,778.00
09/30/2018	NO 0032	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 ADMON	15681930	1,000,000.00		20,176,778.00
09/30/2018	NO 0032	AUXILIO TRANSPORTE SEPTIEMBRE/18	15681930	88,211.00		20,264,989.00
09/30/2018	NO 0032	NOMINA MES SEPTIEMBRE/18 ADMON	26006319	3,060,000.00		23,324,989.00
09/30/2018	NO 0033	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	15681930	90,648.00		23,415,637.00
09/30/2018	NO 0033	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	15681930	10,878.00		23,426,515.00
09/30/2018	NO 0033	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	15681930	90,648.00		23,517,163.00
09/30/2018	NO 0033	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	15681930	41,700.00		23,558,863.00
09/30/2018	NO 0033	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	26006319	254,898.00		23,813,761.00
09/30/2018	NO 0033	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	26006319	30,588.00		23,844,349.00
09/30/2018	NO 0033	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	26006319	254,898.00		24,099,247.00
09/30/2018	NO 0033	PROVISIONES MES SEPTIEMBRE/18	26006319	127,602.00		24,226,849.00
09/30/2018	NO 0034	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	860066942	85,000.00		24,311,849.00
09/30/2018	NO 0034	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	901097473	260,100.00		24,571,949.00
09/30/2018	NO 0034	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	900336004	120,000.00		24,691,949.00
09/30/2018	NO 0034	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	800144331	367,200.00		25,059,149.00
09/30/2018	NO 0034	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	899999034	81,200.00		25,140,349.00
09/30/2018	NO 0034	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	860066942	162,400.00		25,302,749.00
09/30/2018	NO 0034	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	899999239	121,800.00		25,424,549.00
09/30/2018	NO 0034	PARAFISCALES MES SEPTIEMBRE/18	8002561619	21,193.00		25,445,742.00
	Subtotal Cuenta	51959301		7,507,764.00		25,445,742.00
** 51959401	DESGASTE Y USO DE BIENES NO CO				**Saldo Anterior**	12,140,588.00
09/30/2018	CC 0118	FACT. 1099 MANTENIMIENTO	900966074	130,983.00		12,271,571.00
09/30/2018	CC 0125	FACT. 0329 ARREGLO PORTATIL	900979139	100,000.00		12,371,571.00
09/30/2018	CC 0125	FACT. CG48034 BINGO BALOTERA	800088063	79,000.00		12,450,571.00
09/30/2018	CC 0125	FACT. 926 OXIMETRO	900278022	85,000.00		12,535,571.00
09/30/2018	CC 0125	MANTENIM. Y CAMBIO RODACHINA 2	19378187	220,000.00		12,755,571.00
09/30/2018	CC 0133	DE. 014 MANTENIMIENTO Y	1090402621	400,000.00		13,155,571.00
09/30/2018	CC 0133	FACT. 0082 DESGASTE VEJEZ SEPT/18	1010190646	711,480.00		13,867,051.00
09/30/2018	CC 0133	FACT. 48932 SERV. CERNIDA	900272391	5,000.00		13,872,051.00

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Septiembre 1/18 A Septiembre 30/18
PERIODO INICIAL : 09/18 **PERIODO FINAL :** 09/18
FECHA DE PROCESO : 09/30/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
09/30/2018	CC 0133	FACT. 48933 CEMENTO	900272391	4,502.00		13,876,553.00
09/30/2018	CC 0133	FACT. 48753 TIMBRE	900272391	39,000.00		13,915,553.00
09/30/2018	CC 0133	FACT. 48958 MIXTO	900272391	31,000.00		13,946,553.00
09/30/2018	CC 0133	FACT. 48959 FORTECEM	900272391	20,000.00		13,966,553.00
09/30/2018	CC 0133	FACT. 48916 BIQUILLERA	900272391	29,999.00		13,996,552.00
09/30/2018	CC 0138	HECHURAS BARANDAS DE CAMILLAS.	79307560	500,000.00		14,496,552.00
09/30/2018	FC 0076	FACT. TEC00291 BALANZA	830142810	100,000.00		14,596,552.00
09/30/2018	FC 0076	DE. 013 MANTENIMIENTO Y	1090402621	1,120,000.00		15,716,552.00
09/30/2018	FC 0076	FACT. 0077 DESGASTE VEJEZ SEPT/18	1010190646	1,909,710.00		17,626,262.00
09/30/2018	FC 0076	FACT. 0060 DESGASTE VEJEZ SEPT/18	1010190646	1,836,425.00		19,462,687.00
09/30/2018	FC 0076	FACT. 46378 DESGASTE VEJEZ SEPT/18	19251724	339,000.00		19,801,687.00
09/30/2018	FC 0076	FAT. 0944 DESGASTE VEJEZ SEPT/18	52499093	36,000.00		19,837,687.00
09/30/2018	FC 0076	FACT. FEO11000006 TV. LED HYUNDAI	900155107	1,059,900.00		20,897,587.00
	Subtotal Cuenta	51959401		8,756,999.00		20,897,587.00
** 51959601	BIENES CONSUMIBLES C. FIJOS				**Saldo Anterior**	6,831,177.00
09/18/2018	CC 0105	FACT. 1-200644	860045752	485,305.00		7,316,482.00
09/30/2018	CC 0124	FACT. 2114020 EQUI. CYSTOFLO	79665591	9,400.00		7,325,882.00
09/[redacted]2018	CC 0124	FACT. 1973402 ESOMEPRAZOL	860000339	23,300.00		7,349,182.00
09/30/2018	CC 0137	FACT. 2111726	79665591	9,400.00		7,358,582.00
09/30/2018	CC 0137	FACT. 2-1020160	860514592	20,850.00		7,379,432.00
09/30/2018	FC 0074	FACT. 001130 BIENES CONSUMIBLES	900996396	495,611.20		7,875,043.20
09/30/2018	FC 0075	FACT. 859 BIENES CONSUMIBLES	800206649	90,600.00		7,965,643.20
09/30/2018	FC 0083	FACT. 001131 BIENES CONSUMIBLES	900996396	572,961.20		8,538,604.40
	Subtotal Cuenta	51959601		1,707,427.40		8,538,604.40
SUBTOTAL VEJEZ		- 01		147,419,069.60		
TOTAL GENERAL				147,419,069.60		

NIT:830.137.589-6 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

CERTIFICACION DE COSTOS FIJOS

En mi calidad de Revisor Fiscal y Representante Legal de la Fundación para el Desarrollo Integral del Niño Especial FUNDINES identificada con NIT 830.137.589, garantizamos los servicios de Costos fijos como son:

- **Servicios Funerarios:** Garantizamos los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio mediante contrato No. EP 04126 con Inversiones Monte Sacro identificada con Nit. 860402837-3, por un valor total de Diecinueve Millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos pesos m/cte. ($ 19.143.600), con pagos mensuales de Un Millón Quinientos noventa y cinco mil trescientos pesos m/cte. (1.595.300).

- **Servicio de Vigilancia:** Con contrato de prestación de servicio las 24 horas con Multimedia de Seguridad, con Nit. 900.124.757-4 con pagos mensuales de Siete Millones Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 7.424.924). Con turnos de 12 horas rotativos, 3 personas de vigilancia que son: el señor Ángel Danilo Calvo, Luz Adriana Caro y Javier Martínez.

- **Servicio de Transporte:** Contrato No. 2006 Global Transporte M&M Servicio Especial S.A.S. Nit. 901.056.109-3, por un valor mensual de Diez millones setecientos diecinueve mil trescientos catorce pesos m/cte. ($ 10.719.314). Así garantizamos el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.

- **Servicio del Espacio Físico Funcional**: contrato de arrendamiento con la Fundación San Antonio con Nit. 860.008.867-5 por un valor mensual de Veinte millones treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($ 20.035.750). y así mismo garantizamos los servicios públicos para el desarrollo de las actividades y atención de las personas mayores durante la ejecución del convenio.

NIT:830.137.589-6 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

- **Elementos de Aseo Institucional:** se garantizan la entrega de los elementos de aseo necesarios para el mantenimiento de las instalaciones y en concordancia con el plan de saneamiento por un valor mensual de Un Millón Ochocientos Sesenta y tres mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos m/cte. ($ 1.863.575).

- **Desgaste y uso de los Bienes no consumibles:** se garantiza el equipamiento en todas las áreas requeridas por la SDIS, relacionadas en el anexo técnico para el desarrollo de la prestación del servicio a personas adultas mayores por valor de Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos m/cte.($ 8.756.999).

- **Bienes Consumibles:** se garantiza la entrega de todos los bienes consumibles relacionados en el anexo técnico durante el desarrollo del convenio para la atención al adulto mayor por valor mensual de Un Millón Setecientos Siete Mil Cuatrocientos Veintisiete pesos m/cte. ($ 1.707.427.40).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los Cinco (05) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

ANA RAQUEL VILLADIEGO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.No. 26.006.319

YADIRA DIAZ RUBIO
REVISOR FISCAL
TP. 231559-T

fundines

NIT:830.137.589-6 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

Bogotá octubre 5 de 2018

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, **YADIRA DIAZ RUBIO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.783.718 de Itagüí Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL –FUNDINES-, identificada con NIT No.830137589-6 manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondientes al mes de Septiembre de 2018, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Cordialmente,

Yadira Diaz Rubio

YADIRA DIAZ RUBIO
Revisora Fiscal
CC 42.783.718 de Itagüí
T.P No. 231559-T